DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 8 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO CUARTO DE CUARESMA.

San Olegario Arzobispo de Tarragona.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del Santo Cristo de la Agonía, en los Agonizantes: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Jaime.

Anima.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.		Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
5	7 m.	6	33	1	E. nub.	Sale el Sol á 6 hs. 28' 37" t. m.
	2 t.	8	6 33	1	S. nub.	Se pone á 5 hs. 55' 2" » »
	10 n.	6	2 33	1	Nub.	Merid. 12 hs. Rel.' 12 hs. 11' 29"

Espectaculos.

Teatro principal.—Funcion para la tarde de hoy domingo, 6 de los corrientes. Se pondrá en escena la zarzuela en dos actos, arreglada al teatro español por don Joaquin García Parreño, música del señor Schoenbrun, Un sombrero de paja; el baile dirigido por el señor Perez, Miscelánea de bailes nacionales; la divertida comedia en un acto dirigida por el señor Parreño, La familia improvisada; concluyendo la funcion con la siempre aplaudida Jota aragonesa á diez y seis.—Entrada 2 reales. A las tres.

Noche.—Se pondrá por tercera vez en escena la ópera en cuatro actos, poesía del célebre Romani, música del maestro Vicente Bonetti, Giovanna Shore, por las señoras Jullienne y Tomasi, y los señores Irfré, Ardabani, Manfredi, Rauret y Venturi. Esta ópera ha sido puesta con todo el lujo y aparato que requiere su argumento.—Entrada 4 rs. A las siete.

Gran teatro del Liceo.--Funcion núm. 30.--El grandioso melodrama en cuatro actos, La mendiga. La mejor apología de esta produccion, es la aceptacion con que ha sido acogida en sus anteriores representaciones, y que por lo tanto seria inútil encomiar sus muchas bellezas y dramáticas situaciones. El siempre aplaudido juguete cómico-lírico bailable, El 15 de mayo.—Entrada 2 rs. A las tres.

Por la noche.—Funcion núm. 31.—Sinfonía. La zarzuela en tres actos, Jugar con fuego. Entre el segundo y tercer acto se presentará por primera vez el Sr. Nikitin, primer bailarin de los teatros de S. Petersburgo á bailar un «paso noble» con la señorita Duchateau. Terminada la zarzuela se cantará por los señores Reina y Fedriquini el duo de barítono y bajo de la ópera, Marino Faliero. Dando fin la funcion con el paso de carácter, La cracoviana, por dicho Sr. Nikitin y la señorita Duchateau.--Entrada 3 rs. A las siete.

Orden de la plaza del 5 de febrero.—Servicio para el 6.

Jefe de dia, D. José Gomez, primer comandante graduado, capitan de la brigada de Montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Astorga.—Hospital, idem.—Pienso, Numancia—Teatros, Astorga.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Dice: «En la época que atravesamos se notan dos cosas muy estrordinarias: un espíritu liberal que invade todos los ánimos, y las especulaciones morales é intelectivas que medran cada dia mas con una espansion asombrosa.» «Los ferro-carriles y los telégrafos eléctricos, añade, anulando las distancias y poniendo en contacto pueblos separados por costumbres, hábitos, religion y gobierno, hacen desaparecer cada dia mas aquellas barreras que ocultaban al hombre la mayor parte de sus semejantes, y que alimentaban el ódio y el temor, impidiendo el desarrollo de su sociabilidad. Los globosa ereostáticos están reservados á cumplir la grande obra, tan luego como el hombre encuentre su direccion horizontal. Entonces estarán bajo sus órdenes todos los elementos que pueden conducirlos por los espacios; la tierra con los ferro-carriles, el mar con los buques de vapor, y la atmósfera convirtiéndole en aereonauta.

Diario de Cataluña. Segun cartas de Madrid que tiene á la vista, el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa habrá quedado probablemente elegido presidente del Congreso. Esta eleccion, que será debidamente acatada por todos los hombres ilustrados é independientes, cree ser bajo muchos conceptos la garantía mas completa de que por parte del nuevo gabinete no existe mira alguna hostil contra el sistema representativo. El Sr. Martinez de la Rosa ha dado pruebas, dice, harto elocuentes durante su dilatada carrera política, ya como consejero de la corona, ya como mandatario de la nacion, de abrigar hácia las instituciones vigentes, un profundo respeto, para que llegado el caso de justificar abiertamente sus antiguas opiniones, no lo haga en las circunstancias actuales. Mucho se alegrará el articulista del *Diario de Cataluña* que salga confirmada la anterior noticia, pues verá en ese feliz suceso una prenda de conciliacion entre los pareceres que hasta ahora podian hacer temer sesiones desagradables y por lo tanto de escaso interés para el procomun. El Sr. Martinez de la Rosa es una personificacion elevada, y honrosa del sentimiento liberal y sabiamente progresivo del pais, sigue diciendo. Así se comprendió, prosigue, y su nombre fué proclamado no há mucho por una notable mayoría. Importante y fecunda puede ser la mision del nuevo Congreso. Incidentes que no es del caso recordar han sido parte á que los ánimos hayan estado perplejos. Mas los beneficios del órden y de la paz han echado por fortuna raices tan hondas en nuestra sociedad, que su conservacion es cada dia mas acatada. Las circunstancias presentes favorecen las miras del buen legislador. Tanto la situacion de Europa como la nuestra en particular, convidan á establecer mejoras fecundas. Espera, pues, de nuestros legisladores señaladas pruebas de patriotismo y de verdadera inteligencia, respecto de los intereses mas inmediatos de la situacion.

Presente. Escribe un artículo para mostrar lo que ha logrado el esfuerzo humano con su perseverancia, diciendo en conclusion que no hay que desconfiar nunca de la bondad de Dios: que con calma, paciencia y tiempo todo se alcanza: que es preciso no rendirse á las dificultades.

Teatro del Odeon.—Tarde.—Despues de una hermosa sinfonía se pondrá en escena el aplaudido drama de grande espectáculo y en cinco actos, titulado: El honor español —Entrada 12 cuartos. A las tres.

Noche.—Sinfonía. Se pondrá en escena la divertidísima comedia en cinco partes, titulada: Tres enemigos del alma; dinero, gloria y amor. Cuadros: 1.° Partida de Nuremberg; 2.° El dinero en Paris; 3.° La gloria en Noruega; 4.° El amor en Venecia; 5.° Desengaños y bodas.—Entrada 2 reales. A las siete.

Teatro de la Barceloneta.—Sinfonía. El drama en tres actos y un prólogo, titulado. Antonio de Yelva. Seguirá la comedia en un acto, El gastrónomo en Vistalegre. Dando fin con la tonadilla, Los maestros de la Raboso.—Entrada general 2 rs.—Sillones 12 cuartos.—Lunetas 4 id. A las seis y media.

En la calle del Mediodia, núm. 23, acaba de abrirse una fábrica de aguas gaseosas, bajo el título de «La Española». La Sociedad, á cuyo frente se halla un acreditado y entendido farmacéutico de esta capital, tuvo la atencion de invitar al Sr. Subdelegado de Medicina del Distrito para que pasase á inspeccionarla, el cual quedó sumamente satisfecho. Una máquina, arreglada bajo el sistema del célebre Bramah, construida por Saint Joannis, de una compresion grandísima, satura estraordinariamente de gas carbónico, no tan solo las aguas de Seltz y Sedlitz simples y dobles, si que las febrífugas, magnesianas, ferruginosas, calcareas, depurativas, antihistéricas, etc. Celebramos estos adelantos por lo que redundan en beneficio de la humanidad doliente.

—Sabemos que los soldados del regimiento de San Quintin que quedaron asfixiados estando de guardia en el Gobierno de provincia, han salido del Hospital perfectamente curados, incluso el cabo, que se aseguraba habia muerto.

—De algun tiempo á esta parte se observa que prosiguen con actividad los trabajos para estender la canalizacion del gas á diferentes calles, habiéndose iluminado de pocos dias á esta parte la calle de Trentaclaus, y colocádose los conductos en la del arco de San Agustin.

—Segun tenemos entendido el jueves volverá á cantarse en el salon-teatro de la Filarmónica la ópera «Il Don Pascuale.

TAMBIEN TIENEN CORAZON LAS FLORES. (1)

Conclusion del capítulo titulado. *La flor del sepulcro.*

Acababan apenas de atravesar las dos mendigas el umbral, cuando Alicia oyó un grito desgarrador. Volvióse, y vió á su padre que con ojos desencajados seguia con su mirada á las dos pordioseras que se alejaban.

El era quien habia dado el grito que hiciera volver la cabeza á Alicia.

—Padre, padre mio, ¿que es lo que teneis?—esclamó la jóven arrojándose hácia el guardabosque.

—Son ellas!—murmuró Lorenzo.—Sí, son ellas! Tráeme mi escopeta Alicia, hija mia... Quiero matarlas! oh! ya las conozco, ya, son ellas!

—¡Ellas! ¿quién?—preguntó la jóven.

—Las hechiceras de la selva, las que me prometieron oro, mucho oro, las que me han engañado....

Alicia nada comprendia.

—Pero, padre mio.... esclamó conteniendo á Lorenzo que se queria arrastrar hácia la puerta de la calle.

—Déjame!..... te digo que son ellas y quiero matarlas. Asi recobraré mi salud.... Me han hechizado, me tienen loco!

Y deshaciéndose de los brazos de su hija, el guardabosque se arrojó en efecto hácia la puerta, pero á los pocos pasos cayó en tierra, agotadas ya sus fuerzas, y presa de una convulsion nerviosa

Alicia llamó á algunas vecinas que le ayudaron á transportar á su padre á la cama. El estado del guardabosque empezó á requerir desde aquel dia mayor cuidado y mayor solicitud. La vista de las dos mendigas parecia haber causado en él una estraña impresion. Hubiérase dicho que algun misterioso lazo le unia con ellas.

La jóven nada comprendia, pero es lo cierto que desde el momento en que las miradas de su padre habian tropezado con las dos ancianas, la salud del guardabosque se habia resentido, su delirio habia aumentado, su debilidad se habia hecho estrema y la fiebre no le abandonaba. La pobre Alicia se pasaba los dias y las noches junto al lecho del enfermo, y en su vida de tristeza, de dolor y de contínuo llanto solo la consolaba el ver que la flor proseguia brillante y animada en su jarro, como si con ello quisiera infundirle una esperanza.

(1) Véanse los diarios del 4, 8, 12 y 16 de enero, 8, 10, 17 y 24 de febrero, 2 y 5 de marzo.

Una mañana hubo de salir para ir al bosque en busca de ciertas plantas cuyo uso recomendara al enfermo el médico de la aldea.

Oíanse á lo lejos los sonidos de los cuernos de caza y los ahullidos de los perros. El rey y su córte estaban de caza. Alicia recogió las plantas que buscaba y volvió á emprender el camino de su casa. Iba á salir del bosque cuando se encontró con dos caballeros, muy principales á juzgar por su traje, que mano á mano departian á la sombra de una copuda encina.

La hermosa hija del guardabosque se detuvo un instante sorprendida. Tenia que pasar por junto á ellos, y un instintivo movimiento de pudor la sobrecogia. Decidióse por fin, y apresuró el paso.

Al roce de su vestido se volvió uno de los caballeros y vió á la jóven.

—Hola!—esclamó en tono de broma dirigiéndose á su compañero;—tambien hay ninfas en este bosque.

—Y hermosas, por vida mia!—contestóle su camarada.

En aquel momento pasó Alicia por junto á ellos, y pudo oir cómo el primero que habia hablado esclamaba:

—Por mi nombre os juro que nunca habia visto mas perfecta belleza!

A lo que el otro contestó:

—Vamos, ya os tenemos enamorado!

Alicia no oyó nada mas. Apresuró el paso y se dirigió á su casa, temiendo que los dos caballeros la siguieran.

Siguiéronla en efecto.

Poco hacia que estaba la jóven en su morada, cuando los dos caballeros aparecieron á la puerta y la suplicaron que les permitiese descansar un instante. Alicia se sonrojó un poco, pero sin embargo contestó:

—Esta no es mas que la humilde casa de un pobre guardabosque, pero no obstante bien venidos sois á ella. Podeis entrar, señores.

De los recien llegados el uno era ya anciano, de cabello y bigote canos, el otro era jóven y gallardo. Los dos por su traje y sus maneras parecian formar parte de la corte y de la comitiva del rey.

Entrambos permanecieron un buen rato en la casa del guardabosque, se informaron de la situacion de Alicia y de su padre, compadecieron su desgracia y supieron salpicar su conversacion de no pocos cumplidos á la jóven por su belleza y gracia. Alicia guardó un modesto continente, y mas de una vez el fuego del rubor quemó sus mejillas, mayormente siempre que el mas anciano de los dos caballeros la dirigia cumplidos y galanterías con una franqueza ruda y militar. El mas jóven, que parecia de clase mas elevada porque se veia al otro guardarle cierta deferencia, tuvo que reprender en varias ocasiones á su compañero por su aspereza.

Cuando hubieron partido, Alicia echó una mirada á la fuschia.

Estaba galana y brillante y se balanceaba sobre su tallo como si aprobase su comportamiento.

Dos dias despues, Alicia vió llegar dos ginetes, apearse del caballo á la puerta, y entrar en su casa. Eran los dos caballeros del bosque. Habian dejado su traje de cazador y vestian ricamente. Suplicaron á la jóven que por segunda vez les diera hospitalidad.

Alicia se apresuró á ofrecerles algunas frutas y vino.

Despues de algunos minutos transcurridos en una conversacion insignificante, el mas anciano de los caballeros, el de los bigotes canos, dijo á la jóven:

—Hermosa niña, aquí nos guia el deseo de seros útiles. Segun lo que nos dijisteis el primer dia que con vos hablamos, vuestro padre está muy enfermo, y como la suya es al parecer una enfermedad rebelde y larga, no tardará en llegar el dia en que se le quite su empleo. Entonces vos tendreis que trabajar noche y dia para sostenerle y sosteneros. ¡Qué porvenir mas triste el vuestro! Sí, muy triste, y tanto mas, cuanto que no habeis vos nacido ni ha formado Dios tan bella criatura para que languidezca y se marchite en el miserable recinto de una choza. Creedme, dejad vuestra casa, abandonad esta pobre morada que no es digna de vos. Mejor podreis ayudar á vuestro padre viniendo á la corte, donde por medio de nuestro crédito alcanzareis un buen empleo en el palacio Real y en la servidumbre de la reina. Vues-

tro padre podrá quedar colocado en uno de los hospitales del rey, y vos podreis ser el adorno de la corte, donde no os faltarán magníficos vestidos, deslumbrantes galas y ricos tocados que prestarán nuevas gracias á vuestra hermosura.

Semejante lenguaje era nuevo enteramente para los oidos de Alicia que, casta y pura como un rayo de sol, no comprendió el lazo que aquellas espresiones ocultaban. Tal proposicion hecha por personajes que parecian ocupar un sitio preeminente, la perspectiva de una posicion fastuosa y brillante, las lisonjas de que se la habia colmado, las ofertas que le hacian, todo deslumbró á la hija del guardabosque.

—Dios mio!—esclamó juntando sus manos y dejándose llevar por un arranque tan candoroso como infantil, —¿seria posible que mi condicion cambiara hasta tal punto?

—Sin duda, bella niña—continuó el de los canos bigotes guiñándole el ojo á su compañero que permanecia sério y reflexivo—sin duda; nada os faltará; tendréis oro, poder, honores.... ¿A qué no puede aspirar vuestra belleza? La misma reina ha de envidiar vuestra hermosura.

Alicia, trémula de placer y de esperanza, iba acaso á contestar admitiendo, deslumbrada por tan halagüeño porvenir, cuando acertó á volver la cabeza y vió á la fuschia que se inclinaba pálida y marchita. Aquello la hizo volver en sí. Desde aquel instante todo apareció claro á los ojos ó, mejor dicho, al corazon de la jóven.

—Tratais en vano de fascinarme, nobles señores—dijo pues con firmeza volviéndose hácia ellos.—He nacido en la aldea, y en la aldea quiero morir. No es para mi la córte. A su ruido y esplendor prefiero la quietud y pobreza de mi asilo, y á una vida pasada en el bullicio, en la agitacion y en los placeres prefiero la vida mas oscura sí, pero mas virtuosa, que paso ahora junto al lecho de mi padre y cerca de la tumba de mi madre.

Asi dijo dijo Alicia, y en seguida se volvió hácia la flor que, como contenta de ella y como aprobando su digno lenguaje, habia vuelto á erguir con toda lozanía su cabeza.

El caballero de los canos bigotes se quedó estático. En cuanto á su jóven, compañero parecia estar sumamente complacido de la respuesta de la jóven á la que miraba con amor y ternura.

En esto, Lorenzo llamó á Alicia y esta se apresuró á pasar á la otra estancia donde yacia su padre. Cuando volvió ya los dos caballeros habian desaparecido.

A la mañana siguiente á esta escena, un gran rumor que partia de la calle indicó á Alicia que tenia lugar algun acontecimiento notable. Salió de su casa y se dirigió á preguntar lo que acaecia á un grupo de vecinas que vió alli cerca.

—Esta noche—le contestaron—han sido presas dos hechiceras y van á ser ajusticiadas.

—Alli vienen! alli vienen! —gritó en esto una turba de muchachos.

Alicia dirigió sus miradas hácia el punto indicado, y vió en efecto entre un piquete de soldados, marchando hácia el patíbulo, á aquellas dos mismas ancianas mendigas que un dia habian ido á pedirle hospitalidad, causando con su presencia sola un trastorno en la salud de su padre.

La jóven corrió á su casa y dió parte de tal acontecimiento al guarda-bosque. Lorenzo sintió como que algo desconocido y estraño pasaba en su interior. Quiso mostrar su júbilo y en lugar de reirse, gruesas lágrimas empezaban á deslizarse de sus ojos. Una especie de temblor nervioso empezó á agitar todo su cuerpo, retorcióse en medio de una violenta convulsion y acabó por quedar desmayado.

Al volver en sí, acordóse solo confusamente como de un sueño de lo que habia pasado. Era ya otro hombre. Ni sombra quedaba en él de delirio; nunca acaso habia estado mas cuerdo.

Alicia cayó de rodillas para dar gracias á Dios por aquel acontecimiento que tan de repente devolvia la salud á su padre.

La fuschia se agitaba en el jarro como en señal de triunfo.

Pasados los primeros instantes de dicha y de alegría, Lorenzo, debil aun, pero restablecido, contó á su hija la causa de su enfermedad, causa que hasta entonces habia sido para ella un impenetrable misterio.

Dos ó tres años antes de caer enfermo, el guardabosque Lorenzo habia trabado relaciones con dos viejas á las que el vulgo acusaba de magia y sortilegio y que vivian retiradas en el

fondo del bosque. Entrambas habian tratado de hacer del padre de Alicia el cómplice y el instrumento de sus maleficios. Prometiéranle riquezas, honores, dignidades, y todo con el objeto de hacer que firmara con ellas un pacto criminal. La ambicion y una vana sed de oro habian hecho que Lorenzo estuviera á punto de sucumbir, pero tuvo valor al llegar el momento para retroceder, y entonces se vió amenazado por aquellas dos harpias que juraron vengarse persiguiéndole sin descanso á él y á toda su familia. Aterrado el guardabosque ante tales amenazas, empezó á sentir debilitada su razon, y así fué como empezó en él aquella locura que tanto le afligió y que solo terminó el dia en que su hija le dijo que las dos hechiceras habian sido ajusticiadas.

Padre é hija empezaron pues á entregarse á su gozo, él de haber recobrado su salud, ella de haber burlado un dia las asechanzas de las dos mendigas que sin duda querian apartarla de su padre para llevar á cabo algun criminal intento.

Alicia contó al guardabosque lo que le sucediera con la flor que habia arrancado del sepulcro de su madre, y estaban los dos contemplando aquella bella fuschia, único consuelo y única consejera de la jóven durante tanto tiempo, cuando de pronto se llenó la estancia de una multitud de pajes y de escuderos ricamente vestidos que seguian á un caballero de cierta edad.

Era el de los bigotes canos.

Sorprendidos miraban Lorenzo y Alicia á aquellos huéspedes, cuando el caballero anciano se adelantó, y descubriéndose ante el guardabosque le pidió la mano de su hija para su pupilo el jóven duque de Alievora.

El duque de Alievora no era otro que el que Alicia habia visto siempre con su ayo y tutor el anciano de los canos bigotes. La hermosura de la jóven habia hecho en él una honda impresion; su modestia, sus gracias, su ingenuidad y sobre todo su digna y noble respuesta el dia en que su tutor tratara de seducirla creyéndola fácil conquista, le habian cautivado.

Asi se vió premiada la virtud y la inocencia.

Alicia pasó á ser la duquesa de Alievora, y vivió tranquila y feliz con su esposo á quien amaba con amor de amante, con su padre, y con su flor, la flor del sepulcro de su madre, que jamás se separó de ella y que continuó siendo su buena consejera

Ahora bien, amigas mias, voy en pocas palabras á descubriros la parte de enigma que puede haber en la relacion que acabo de contaros, y que es otra de las que en su libro de memorias escribió el poeta Ernesto.

La madre de Alicia era la fuschia misma, y la fuschia no es otra cosa sino la flor que simboliza *el amor maternal*.

En cuanto á las dos mendigas que habian hechizado á Lorenzo y habian tratado de llevarse á Alicia de junto á su padre, eran la una la anémone purpúrea que simboliza un *corazon empedernido* y la otra la circea que es la flor que significa el *sortilegio*.—*Julia*.

REVISTA SEMANAL.

El rábano por las hojas, comedia en tres actos, arreglada á nuestra escena por don Ramon Navarrete.

Corta será hoy nuestra tarea, pues que han sido pocas—y aun no llegan á formar plural—las novedades dramáticas de esta semana.

Un jóven oficial de guarnicion en Zaragoza, teniendo sin duda que tratar asuntos interesantes y muy perentorios con una señora casada en segundas nupcias, que vivia en una fonda, trató de verla en hora en que las puertas del edificio estaban cerradas é ideó entrar por la ventana de su habitacion; pero no muy práctico en el terreno, tomó una ventana por otra y entró en el cuarto de una jóven que no le esperaba. Alborotado el cortijo, trató el invasor de escaparse, pero en la huida perdió una cartera, que sin duda habia sacado para tomar notas ó sacar un croquis que le sirviera para espediciones futuras.

Con razon ó sin ella, cayó una mancha en la reputacion de la niña, víctima inocente de un equivocacion difícil de probar. En la cartera habia una tarjeta que creyeron era del invasor,

Asi quedaron las cosas, la niña guardando la cartera y lamentando su desgracia, y los demás reprobando su liviandad.—De pobre que era la víctima pasó á tener cinco mil duros de renta por muerte de un tio.—Los tios son el Eldorado de los autores de comedias.

La calumniada resuelve ir á ocultar su vergüenza en una quinta de su propiedad, aguardando el dia de la reparacion, bien que no hacia grandes diligencias para que llegara. Confiada en la providencia dramática, se ocupaba solo en pasear vestida de blanco por los frondosos bosques de su casa de recreo.

Llega un dia un cazador, la sorprende ensimismada, la dispierta de sus gratos ó ingratos ensueños, y hay aquello de grito y escapatoria. Como es de suponer, el cazador habia quedado enamorado, y repite sus cacerías hácia aquel punto, pero sin ver á la misteriosa desconocida. Un dia la vé dentro del pabellon; ella le vé tambien, se desmaya; él salta por la ventana —y ván dos—para socorrerla, la toma en sus brazos y... entra la criada que, sin duda recordando lo de marras, dice cuatro desvergüenas al cazador y le pone de patitas en la calle ó en el césped.

Laura, que así creemos se llamaba la niña, huye otra vez para escapar á la desgracia que la perseguia en todas partes; pero esta vez se habia enamorado de veras, lo que sin duda no hizo en Zaragoza por estar á oscuras cuando la primera invasion. El galan la sigue la pista, apesar de sus prohibiciones.

Llegamos ya á las hojas del rábano. El enamorado cazador sabe el lance ocurrido á Laura y trata de castigar al que tan villanamente la ofendió. Preocupado por esta idea, cree ver en cada hombre que se le presenta al ofensor de Laura; asi es que provoca, desafia y hiere á diestro y á siniestro.—Despues de coger tantas veces el rábano por las hojas, segun dice el autor, se descubre que quien la ofendió involuntariamente en la fonda de Zaragoza es el mismo que ahora se ha declarado su paladin.—Es inútil advertir que todo acaba en boda.

La pieza tiene algunas situaciones cómicas, algun chiste en el diálogo, y un solo personaje característico; el del diplomático, bien representado por el señor Guerra.

El todo de la comedia es una sarta de escenas y personajes unidos como las cuentas de un rosario.

Una obra de tan escasa importancia da pié para muy pocas reflexiones, pero nos recuerda algunas palabras de un *Diccionario cínico*, escrito con bastante aticismo, que son aplicables á estas y otras obras de su jaez. Permítasenos transcribirlas.

Dominio de la época.—Talento de anuncios, genio de prospectos, mentira de buhonero que pondera y grita.

Dramático (arte.)—Un dios que tiene su templo en un mercado mal pintado, en donde todo es afeite, grasa, aceite, en donde todo es baladron, falso y grosero,—mentira.

Drama.—Barred, cepillad, frotad, pasad las esponjas, lavad las tablas manchadas por tantos incestos y agudezas, lugares comunes y obscenidades, violaciones y muertes; ¡lavad!

Hombre.—Variedades: Hay el hombre-prospecto, el hombre-escritorio, el hombre-guarismo, el hombre-bocina, el hombre-caja; esta última variedad cuenta sub-variedades innumerables.

Literato.—¡Destilar su cérebro para vivir! Macerar esta esponja para estraer de ella una quinta-esencia nutritiva, ó soporífera ó venenosa.

Ideal.—El egoismo neto; *teres atque rotundus*; el hombre que se desayunaria en el cráneo de su padre si creia que el festin podia ser mejor, el hombre que camina á su fin por todos los caminos, y no se preocupa en lo demas.

Literatura.—Parte del organismo social que elabora el pensamiento público y lo convierte en sangre, quilo... Rabelais sabe lo demas.

Memorias personales.—Vespasianas para el egoismo.

Y basta por hoy.—*J. M. y F.*

SOCIEDAD FILARMONICA Y LITERARIA.

Representacion de la ópera *Don Pasquale*, en el teatro de la misma, en la noche del 5

Sumergida estaba en un marasmo tiempo hacia la Sociedad que nos ocupa en su seccion

lírica, la mas esencial y la que mas se distinguiera en otras ocasiones; bien que de algun tiempo á esta parte causas, que no son para referidas en este lugar, la impiden desplegar en mayor auge y con mas frecuencia los elementos artísticos de que dispusiera antes. Con todo, sentimos tener que decir con la franqueza que nos es propia, que no se echa de ver en el dia en la espresada Sociedad, ni aquel estímulo vivificador, nacido de la noble competencia, de que dieran tan brillantes cuanto honoríficas muestras los socios que pertenecian á la verdadera seccion filarmónica, ni tampoco esta recibe, al parecer, el instigador impulso que la diera el movimiento y vida en la parte musical; de modo, que es lamentable que cierta indolencia dé lugar á que se obscurezca el brillante renombre que logró merecer la misma Sociedad, y que se vayan marchitando los frondosos laureles que algunos de sus socios se conquistaran en el cultivo del arte musical. Mas nosotros que anhelamos de veras el progreso asi material como artístico de la Sociedad Filarmónica y Literaria, y que no dudamos de que iguales deseos animan á su Junta Directiva y los mismos que alimentan algunos de los señores socios que forman parte de la seccion de música, tenemos esperanzas de que aquella dará nuevo impulso y removerá cuantos obstáculos se opongan al fin apetecido, al paso que estos continuarán dando pruebas, unos de su laudable condescendencia y anhelo, y otros querrán prescindir y sobreponerse á ciertas preocupaciones para contribuir todos de consuno á reconquistar la justa y merecida reputacion de que gozaba la Sociedad, dando de nuevo á sus funciones líricas la brillantez y esplendor que ya tuvieron

Congratulámonos de que hoy tengamos ocasion de hablar de una funcion lírica que atestigua no ser infundadas nuestras esperanzas, pues que si ha sido sobrado tardía no deja de ofrecer una prueba de verdadero progreso artístico en la misma Sociedad. Desde que se instaló en ella su bello teatrito tan solo fueron puestos en la escena del mismo piezas sueltas, ó cuando mas algun acto de ópera; aunque á la verdad no pudo hacerse mas por la imposibilidad de vencer ciertos escrúpulos ó repugnancias, que respetamos, en algunos elementos de la seccion lírica; pero al fin, á pesar de existir aun en gran parte las mismas dificultades se ha podido poner en escena y cantar toda una ópera. Ninguna de las del repertorio italiano era á la verdad mas á propósito para el objeto que el *D Pasquale*, ya por su gracioso argumento, ya por su linda música, no menos que por lo reducido de las partes que entran en ella, como tambien por la sencillez de su contestura. Pero aun con estas circunstancias son dignos de encomio los señores que han desempeñado las partes principales de la espresada ópera, habida consideracion de que tres de ellos no solo pisaban por primera vez las tablas, sino que ni tan siquiera se habian presentado á cantar delante grande ni pequeño concurso; y sin embargo todos alcanzaron un verdadero triunfo.

La señorita Idide Fantozzi, hija de Italia, pais clásico de las bellas artes, dió su primer paso en la carrera escénica con el papel de *Norina*. Difícilmente podria hallarse otra debutante que reuniese cualidades mas ventajosas que la espresada señorita para llenar una parte de *prima donna* en una ópera, y que igualarian pocas de las *diletante*. Su voz de *soprano sfogato* llena, vibrante de agradable timbre, es muy á propósito para desempeñar los papeles de su especialidad en la música dramática. A mas posee la señorita Fantozzi un estilo de canto correcto, arrojo y fuerza de ejecucion; cualidades que, como es de creer, tomaran creces aun con el estudio y práctica del arte: bajo cuyo supuesto puede prometerse un bello porvenir en la carrera escénica. Cantó dicha señorita cuantas piezas le caben en la ópera con precision y seguridad; mas distinguióse sobre todo en el despejo con que dijo la cavatina y duo del primer acto, y en la valentía y entereza con que vertió algunos trozos del segundo y tercer acto.

Ciertas consideraciones que debemos respetar nos impiden escribir con todas sus letras el nombre del señor P... que hizo la parte de *Ernesto*, cuya voz de tenor, aunque no bastante desarrollada aun, es dulce y de buen timbre y dá al canto intencion y sentimiento. Sostuvo tambien su parte el señor P... que hizo notar su espresion en el aria del segundo acto y en la serenata y duetino del tercero.

Estrenóse asimismo el señor Mayans con el papel de *Malatesta*, cuya voz de barítono aunque no bien formada es igual y melodiosa, á la cual acompaña severidad y correccion en el estilo de canto, sin que le falte gusto: mostró á mas el señor Mayans mayor despejo en su mímica del que se podia esperar de un debutante. Con tales cualidades no podia menos de

salir airoso de su parte dicho cantor, que la desempeñó á satisfaccion y se distinguió por la precision y limpieza en cantar el duo del primer acto y el del tercero. Tambien ha sido muy favorable el primer paso que ha dado el señor Mayans en la carrera lírico-dramática; pues deja conocer que perseverando en el estudio del arte que emprende próspero será su porvenir.

Cúpole al señor Parera la parte del protagonista en la misma ópera. Conocidas eran ya las naturales disposiciones de este inteligente aficionado para revestir los papeles de *caricato* del donoso chiste y gracia cómica que requieren: mas en el de *Don Pasquale* ha caracterizado de un modo inesperado el bonachon y decrépito, al par de almibarado, novio septuagenario; tanto en la esmerada propiedad y elegancia en vestirlo de un modo que pocos artistas sabrian hacerlo, como en la oportunidad de su talante y mímica. Muy seguro siempre el señor Parera en la ejecucion de los papeles que están á su cargo, estuvo acertado en el desempeño de las piezas que le caben, particularmente en la introduccion y en los duos del segundo y tercer acto, que dijo con soltura en el canto y despejo en la mímica.

En suma, nos atrevemos á asegurar, sin temor de ser exagerados, que el conjunto de la ejecucion del *Don Pasquale* ha sido tan satisfactorio que no siempre tiene igual, tal vez, en los teatros públicos; y que han contribuido al acierto los SS. que hicieron los coros y la precision y aplomo de la orquesta; no menos que el esmerado ahinco de los SS. Abella, Barrau y Basols, á cuyo cargo estuvo la direccion general, en el primero, y parcial en los otros dos. Por esto el brillante y numeroso concurso que asistió á la representacion de la indicada ópera, aplaudió repetidas veces tan unánime como merecidamente á cuantos tomaron parte en ella; y nosotros al tributarles nuestra sincera enhorabuena, esperamos nos dén repetidas ocasiones para renovar tan grata tarea.

No debemos pasar en silencio que mereció general aprobacion la nueva decoracion que se estrenó, pintada con inteligencia por el socio D. Nicolás Farrés, y que el escenario fué decorado y servido con gusto.—*F.*

Valencia 3 de marzo.

La inauguracion del ferro-carril de Valencia á Alcira, poniéndonos en inmediato contacto con aquella rica é importante poblacion, nos da derecho en cierto modo á inmiscuirnos en sus circunstancias locales; derecho que en ningun caso tendrán motivo para sentir sus habitantes, pues ciertamente miraremos sus asuntos con el mas vivo interés, y solo nos ocuparemos de ellos para proporcionarles mejoras, ni mas ni menos que lo hacemos respecto á nuestra hermosa capital.

Empezamos, pues, manifestando nuestro deseo de que desaparezca cuanto antes cierta pequeña vejacion que sufre todo el que penetra en la villa de Alcira; vejacion que no sabemos si se funda en derecho ó en costumbre, pero que en el estado actual de civilizacion nos parece poco conveniente y nada digna.

Es el caso, que situada Alcira en una isla del Júcar, se ha de entrar en ella forzosamente por el puente que la une á la tierra firme, y al intentar hacerlo, lo primero que se presenta es un individuo que no permite pasar adelante á nadie si no paga la suma de un cuarto en metálico sonante.

Que se exija este derecho á los carruajes y caballerías, naturales destructores de caminos y puentes, ya se comprende, aunque repugne, tratándose de un puente de la villa; pero que al pacífico pedestre se le diga bruscamente «paga ó no entras» á nosotros nos parece tan inesplicable, que á no verlo visto no lo creyéramos.

Si la novedad del ferro-carril lleva á Alcira en un solo mes un número de 68,000 viajeros, el derecho de pontazgo producirá en tan corto espacio de tiempo la suma de 8,000 rs. limpios de polvo y paja; amen de los rendimientos ordinarios. Comprendemos cuán sensible será para el propietario ó arrendador la pérdida de esta suma; pero en cambio los habitantes de Alcira y Valencia lo tomarán muy á bien, y el nombre de aquella poblacion ganará no poco si se le da un aspecto mas hospitalario suprimiendo la susodicha contribucion.

—Desde el 15 del corriente habrá diligencias entre Alcira y Aranjuez: este servicio estará combinado con el de ambos ferros-carriles, de modo que se haga el viaje en menos tiempo que por la carretera de las Cabrillas; la de Albacete ha tenido recientemente una gran reparacion y no ofrece el inconveniente de ponerse intransitable como le sucede á aquella entre la Minglanilla y Cuenca, hasta el punto de que la en la última quincena ha habido viajes en que se ha invertido un dia mas de lo regular. (*D. M. de V.*)

Noticia de los fallecidos en el dia 5 de marzo de 1852.
Casados 1—Viudos »—Solteros »—Niños 2—Abortos 1
Casadas »—Viudas »—Solteras »—Niñas 2
Nacidos.—Varones 19—Hembras 6.

SEGUNDO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Relacion de las aprehensiones verificadas por la fuerza de este tercio en la segunda quincena del mes de la fecha.

El puesto de San Juan de las Abadesas aprehendió el dia 4 á los paisanos Salvador Bochs Francisco Pujala, Juan Brugue y Silvestre Brugue, por robo cometido.

El puesto de Bañolas aprehendió el 14 á Juan Sorreba y Juan Moné, por robo cometido.

El puesto de Barcelona aprehendió el 3 á Pablo Castells, por robo cometido.

El puesto de Hostalnou aprehendió el 9 á Jaime Salvat, José Basi, Jaime Gich, Miguel Oliveras, José Casanovas y Francisco Casellas, por perturbadores del órden público en el mercado de dicha villa.

El puesto de Amer aprehendió el 7 á Bentura Puig, por robo cometido. El 8 á Juan Palleras por heridas causadas á otro.

El puesto de Ager aprehendió el 14 á José Navas, por heridas causadas á su suegra.

El puesto de Tremp aprehendió el 13 á Miguel Fondevila, desertor de la caja de quintos de Zaragoza.

El puesto de Tárrega aprehendió el 8 á Ramon Cauné, desertor de la caja de quintos de Lérida.

El puesto de Cervera aprehendió el 14 á Mateo Polonu, reclamado por el señor juez de primera instancia.

El puesto de Agramunt aprehendió el 11 á Andrés Guesol, reclamado por el señor juez de primera instancia, y á Agustin Castelló por robo cometido.

El puesto de Hospitalet aprehendió el 14 á Pedro Domenech, por robo cometido.

El puesto de Montblanch aprehendió el 11 á Francisco Sureda (a) Barruscas, por robo cometido.

Se detuvieron y presentaron á la autoridad en varios puntos de este Principado 26 personas en esta quincena por indocumentadas y sospechosas.

Tambien se presentaron á la autoridad dos personas por juegos prohibidos.

Barcelona 26 de febrero de 1853.—El coronel, Luis de Serrano.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Por el uso de armas de fuego y blancas sin la correspondiente autorizacion se siguen funestas consecuencias. Por esto y teniendo presente que con especial celo y acierto el Excmo. Sr. Capitan General, en virtud de las facultades estraordinarias que le están concedidas, tiene dispuestas muy acertadas prevenciones en el particular, he juzgado conveniente, con su conocimiento, reproducir la segunda parte del art. 7.° del bando publicado por dicha autoridad en 13 de julio de 1850 y tambien lo prevenido en 7 de agosto de 1851, que dicen asi.

«La misma pena de diez meses de presidio correccional se le impondrá al que conserve una arma sin estar autorizado para su uso.

«A los que se encuentre con armas blancas sufrirán 30 dias de cárcel.»

Contradictoria seria hechas las anteriores prevenciones, que se llevarán con vigor á puntual cumplimiento, el que continuase la venta de las armas, cuyo uso queda prohibido; en su consecuencia y segun se ha servido espresarme tambien el Excmo. Sr. Capitan General, se retirarán de los mostradores y vista del público, las navajas con muelles, los estoques y las pistolas de faltriquera, cesando de espenderse al público en toda la provincia, pudiendo no obstante estraer tales armas fuera del antiguo Principado, á cuyo efecto se dará la correspondiente autorizacion, debiendo precisamente los dueños de las tiendas, almacenes y demas presentar nota firmada de las que actualmente existan en su poder en la Secretaría de este Gobierno de Provincia.

Los maestros armeros en la venta de armas se atenderán á lo que por regla general les está prevenido, en la inteligencia que los que contravengan á cuanto queda dispuesto sobre venta de armas sufrirán la pena de diez meses de presidio correccional que se impone á los

infractores del ya citado art. 7.° del bando del Excmo. Sr. Capitan General de 13 de julio de 1850, á cuya disposicion se pondrán desde luego.

Todo lo que se hace saber al público para su conocimiento quedando especialmente responsables del cumplimiento de estas disposiciones los Alcaldes, la Guardia Civil y los individuos del ramo de Vigilancia.

Barcelona 5 de marzo de 1853.—Manuel Lassala.

Anuncios judiciales.

D. Mariano Valero y Soto, abogado del ilustre Colegio de Madrid, caballero comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, secretario honorario de S. M., y juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona. Por el presente tercer pregon, cito, llamo y emplazo á Cesar Nardoni, italiano de nacion, paraque dentro nueve dias se presente en las Cárceles nacionales de esta ciudad, para recibirle declaracion indagatoria y oirle á su tiempo en defensa, en méritos de la causa que le estoy siguiendo sobre indicios de robo perpetrado en la habitacion de Aldo Mamezzi, apercibido de que no verificándolo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y se continuará aquella en su rebeldía. Dado en la ciudad de Barcelona á primero de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Mariano Valero y Soto.—Manuel Catalan, escribano.

—Insiguiendo lo dispuesto por el Sr. D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad de Barcelona, con auto del dia de hoy dictado en méritos del pleito ejecutivo que los consortes D. Francisco Bega y doña Ramona Pujadas siguen contra doña Dolores y doña Concepcion Arenas, se señala para el remate de toda aquella casa de propiedad de estas últimas, sita en la arriba dicha ciudad y calle llamada de Fonollar, señalada de núm. 34; el dia doce de los corrientes y hora de las once de su mañana; cuyo acto tendrá lugar en la sala del referido juzgado. Dado en Barcelona á dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por disposicion de su Sria., Francisco Maspons y Grau, escribano.

Anuncios oficiales.

Lotería nacional primitiva.—Mañana lunes 7 del corriente, á las cinco de la tarde, se cierra la admision de jugadas para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid el 14 del mismo. Barcelona 6 de marzo de 1853.—Francisco Bofill.

—El Fénix.—Los señores socios se servirán pasar á recoger las tarjetas el domingo dia 6 del corriente, para la 6.ª funcion del mes de febrero que tendrá lugar el lunes próximo. Barcelona 6 de marzo de 1853.—La direccion.

—Sociedad barcelonesa de Socorros mútuos para el reemplazo del ejército.—Hallándose ya corrientes las certificaciones y las cartas de pago, de los individuos correspondientes á la sociedad que tuvieron para llenar las plazas de soldados y suplentes en el reemplazo de 1851, se servirán pasar á la secretaría de la misma á recojer cada uno el que le corresponda, y á satisfacer el contingente que se acordó por la Junta estraordinaria celebrada en el Salon de Ciento en las Casas Consi toriales en 17 de setiembre del año próximo pasado; advirtiendo que de no hacerlo les podrá parar perjuicio. Tambien deberán presentarse á satisfacer el mismo contingente en virtud de la mutualidad que rige en cada edad todos los que entraron en suerte en la primera série del citado reemplazo. Habiéndose variado por órden de la superioridad la numeracion de las casas de Barcelona, todos los socios que conserven las libretas con la antigua numeracion, se servirán presentarse en la misma oficina con el número, distrito y barrio que existe en la actualidad. Las horas de despacho son desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, y de las cuatro á las siete, en la calle de Sto. Domingo del Call, núm. 9, piso 2.° Barcelona 5 de marzo de 1853.—P. A. D. L. J. D., José María de Grau, vocal secretario.

Parte religiosa.

SANTAS KINEBARGA, KINESWIDA, KINEDRIDA Y TIBBA.

Las tres primeras fueron hijas de Penda, rey pagano cruel de Mercia, y hermanas de

tres reyes sucesivos cristianos Peada, Wulfero, y Ethelredo, y del piadoso príncipe Merowardo. Kinebarga estuvo casada con Alofredo hijo mayor de Oswi y rey de Bernicia, aun en vida de su padre; y habiendo quedado viuda en la flor de su edad, renunciando el mundo, se retiró á gobernar un monasterio de mugeres en un lugar muy húmedo y pantanos en los confines de los condados de Hunthington y Northampton. Fué un espejo de santidad, y no hay espresiones que alcancen á esplicar las entrañas de caridad con que amaba las almas que servian á Dios bajo su direccion; cuan vigilante era sobre la conducta de aquellas, y cuan celosa en instruirlas y exortarlas, y últimamente con cuantos caudales de lágrimas imploraba para ellas la gracia y la misericordia de Dios. Maravillosa era su compasion para el pobre, y exhortaba con la mayor fortaleza á sus mismos hermanos á la limosna y á las obras de piedad. Kineswida y Kinedrida quedaron de muy tierna edad á la muerte de su padre, pero con una temprana consagracion á Dios de su virginidad se dedicaron desde su infancia á su servicio y ambas abrazaron muy jóvenes el estado religioso. Los cuerpos de estas santas fueron trasladados á Peterborongh donde se guardaba su festividad en el dia 6 de marzo juntamente con la de Sta. Tibba, santa vírgen y parienta de aquellas, la cual habiendo gastado muchos años en soledad y devocion, pasó á la gloria en 13 de diciembre.

Rezo de la Domínica 4.ª de Cuaresma: rito semidoble: color morado.

ESTUDIO SOBRE LAS VERDADES CRISTIANAS.

ARTICULO X.

Los goces primitivos, y la caida.

La paz de que nos habla el relato mosáico vimos ya que no era la paz de que nos hablan las otras cosmogonias y tradiciones, sino la paz interior del hombre. Pasemos adelante para marcar mas la distincion y advertir cual es el relato de orígen divino y cuales son los de orígen puramente humano, ó alterado por el hombre.

Al describir la abundancia de los bienes de que gozaban los primeros hombres, la mayor parte de las cosmogonias profanas nos los representan como pasando sus dias en una especie de beatitud, de holganza, ó á lo menos como no ejerciendo accion alguna sobre la naturaleza que se apresuraba por sí misma á prodigarles todos los dones. Por su parte nos enseña el Génesis que el hombre, bien que fué colocado en un jardin de delicias, debia no obtante *cultivarle*. El trabajo de que estaba exento era el trabajo *con el sudor de su frente*, el trabajo contra los abrojos y las espinas, tristes imágenes de todos los obstáculos que fatigan, y á veces ensangrientan la mano de la industria humana. Mas el hombre, rey de la naturaleza, no por esto debia dejar de gobernarla con un trabajo sin pena, porque era sin resistencia. No era aquella una lucha contra una materia rebelde, sino la cultura y pudiera decirse la educacion de una materia dócil. Elevarla debia hasta él, imprimiéndole el sello de su inteligencia, comunicarle en algun modo una vida superior, haciéndola la ejecutora de su voluntad. En las tradiciones profanas, las relaciones primordiales del género humano con la naturaleza se presentan bajo un aspecto casi epicúreo, bajo el solo punto de vista de los goces del hombre. En el Génesis de Moisés, el hombre primitivo ejerce en el seno de los goces una noble funcion sobre las criaturas inferiores que se los procuran. Él es el ministro de Dios en el gobierno de los animales, de las plantas y de los elementos terrestres; y por ahí se revela el verdadero carácter de la supremacia del hombre sobre el universo material. Las mas graciosas pinturas de la edad de oro son pálidos reflejos al lado de este magnífico destello de la verdad.

La simplicidad del Génesis hebráico contrasta de una manera notable con el lujo de imágenes que brilla en las viejas tradiciones de los otros pueblos. Estas describen, aquella refiere. Siéntese en ello cierto sabor primitivo: percíbese la sencilla severidad de los hechos primordiales; mientras que las descripciones de los otros encubren un trabajo de segunda mano como un bordado sobrepuesto á una tapicería antigua.

Si el relato de Moisés no nos dice todo lo que saber desearíamos del grande y fatal acontecimiento, que es como el prefacio del grande libro de los dolores humanos: si las circunstancias mas claramente esplicadas parecen reclamar algunas veces en ellos esplicaciones que el sagrado historiador ha dejado entre sombras; aquel carácter á la vez sensible y misterioso, aquella mezcla de tinieblas y de luz, aquella especie de claro-obscuro convenia admirablemente á la esposicion del primer misterio del crímen. Bueno y saludable era para nosotros e. saber que nuestra naturaleza fué corrompida en su orígen, pero probablemente hubiera sido

muy peligroso para nosotros el ver perfectamente claro en el fondo de aquel abismo. El pecado original que no estaba solicitado por ninguna inclinacion al mal, difiere por el carácter que le es propio de las faltas posteriores, cometidas bajo la influencia de las inclinaciones que llevamos con nosotros al nacer. Si conociésemos completamente la esencia de aquel desórden estraordinario que no puede renovarse mas ya enteramente, sabríamos en hecho de perversidad cosas que nos es mas dicha ignorar. Poseeríamos una ciencia del mal mas estensa y más profunda de lo que permite nuestro actual estado. La corrupcion de la naturaleza humana en su jefe debió producir en ella una tal postracion de fuerzas, que el hombre no podria soportar la plena inteligencia de lo que ha producido esta misma corrupcion.

En la parroquial del Pino predicará hoy en la misa mayor el R. D. José Serrancolí.

Continúan los sermones de Cuaresma en la parroquial de Sta. Maria del mar, predicando el R. D. Ramon Maria Camps los lunes, miércoles y viernes al anochecer, y los domingos á las diez de la mañana. Hoy domingo 4.° de Cuaresma predicará el citado orador sobre la hombría de bien.

Solemnes cultos que el colegio de Sto. Tomas de primera y segunda enseñanza, bajo la direccion del Dr. D. Francisco Xarrié, tributa al Angélico Doctor en la iglesia de religiosas dominicas de Montesion. Mañana á las diez, la capilla de la Santa Iglesia cantará la misa solemne. El R. D. Manuel Font pronunciará el panegírico del Angélico Doctor.

Hoy la Real é Iltre. Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores, tributará solemnes cultos á su digna y adolorida Madre: á las cinco se empezará la oracion mental, la capilla de música de la Sta. Iglesia cantará la corona de los siete dolores, despues el sermon, concluyendo con el Stabat Mater.

Hoy la Iltre. y Vble. Congregacion de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, canónicamente erigida en la parroquial de Sta. Ana, á las cuatro de la tarde dirá la corona de los siete dolores, despues seguirá las estaciones del Via-crucis, concluidas habrá punto doctrinal y sermon que dirá el R. D. Joaquin Castells, y se dará fin con el canto del salmo Miserere.

PROCESION.

La I. Junta de la V. Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su afliccion recuerda á sus hermanos congregantes y demas fieles que, de las siete á las nueve de la noche de hoy y demas dias de la presente semana, se hallarán en la iglesia de Junqueras los comisionados para la concesion de improperios, hábitos de penitencia y hachas para la procesion del domingo de Pasion dia 13 del corriente.

Las hijas, é hijos políticos de D. Francisco Malzác (Q. E. P. D.), invitan á sus amigos y conocidos, que por olvido involuntario ó no saber su habitacion no se les haya pasado esquela, para que se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el miércoles nueve de los corrientes, en la iglesia parroquial de S. José, á las diez. Las misas despues del funeral, y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

La madre y hermanos del difunto D. Joaquin Epifanio de Mas y Estañol, suplican á los amigos y conocidos del finado y de la familia, se sirvan acudir á los funerales que en alivio del alma del primero se celebrarán mañana lunes, dia 7, á las diez, en la iglesia de S. Cucufate. Esperan igualmente se les perdonarán los olvidos involuntarios que haya habido en el pase de esquelas de convite.

La esposa, hija, padres políticos, hermanos y demas parientes de D. Juan Bautista Mas y Ferrer (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por ignorarse su domicilio no se hubiese pasado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San José el martes próximo á las diez de la mañana.

Parte económica.

DE UN SALTO DE AGUA INMEDIATO Á LA VILLA DE GRAnollers, se cederá la adquisicion y trabajos practicados. Informarán en esta ciudad, calle de Templarios, núm. 1.°.

CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.

FABRICA DE CORSÉS SIN COSTURAS, DE ROUVIERE É ISART,

calle de la Tapinería, núm. 33, piso segundo.

Habiendo visto dichos señores el buen resultado y la general aceptacion que han merecido sus productos, tanto en los corsés de señoras desde los de niña de la mas tierna edad hasta las medidas mas estraordinarias, para vientres abultados, quebraduras umbilicales etc., como en las fajas para caballeros ya sean para dominar el vientre, para montar, ó en clase de ajustadores para los militares, no han perdonado medio de complacer á sus muchos consumidores; con este objeto tienen la satisfaccion de anunciarles que en dicho establecimiento se encontrarán unas fajas de nueva invencion para las señoras recien paridas con el fin de evitar cómodamente el que se les quede abultado el vientre, cosa que es tan perjudicial á la salud como desagradable á la vista.

BENEFICIO PARA EL PÚBLICO.

Rebaja de indianas.

El dueño del almacen económico de la calle de la Boquería núm. 27, piso primero, entrando por la de Alsina que vá á la iglesia del Pino, núm. 1, deseoso de deshacerse de una partida de indianas de superior calidad que hasta ahora se han vendido á 5 rs. la cana, á fin de concluirlas mas pronto se darán á 4 rs. 1/2 cana, y las de 4 1/2 á 4 rs., calicó á 3 rs. id., tela de puro hilo de 7 á 20 rs. id., cosulí á 5 rs. id., pañuelos de Pita á 7, 8, 9, 10, 12 y 15 rs. uno, id. para bolsillo á 1 rs., id. de hilo blancos á 3 rs. id., pañuelos de lana de 9 palmos de 20 á 24 rs. id., percalinas y otros géneros con igual baratura. El despacho está abierto hasta las ocho de la noche.

Con 15 por 100 de rebaja bordados suizos de todas clases, como son camisolines, mangos, cuellos, pañuelos de Bruselas, cortes de vestidos y de cortinas. Calle de Obradors, número 15, piso 1.º Al por menor de las 11 de la mañana á las 4 de la tarde.

GRATIS.

En la tienda de los Andaluces, calle de la Platería, núm. 34, se timbran gratis los paquetes de papel comprados en la misma. Los precios económicos y fijos se hallan estampados en los paquetes. Para bodas, bautizos y convites, continúa la venta del elegante y variado surtido de cartuchos ó bomboneras para dulces, al bajo é insignificante precio de 4 y 5 pesetas la docena.

LIBROS.

EL VOTO DE UN MARINO.

Fragmento histórico por un piloto español, revisado por D. Joaquin Lluch y Garriga, misionero apostólico. Dedicado al Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás, obispo de Barcelona.

Obra provechosa á los fieles y en especial á la juventud, pues en ella se le representan al vivo los abismos á que conduce el libertinage; y el valor y los consuelos, que la Religion de Jesucristo infunde y prodiga á los que en ella confian y tienen particular devocion á la gloriosa Virgen María.

Se vende á 8 rs. vn. el ejemplar en la imprenta del Diario de Cataluña, calle de Escudillers, número 40.

AVISOS.

EL DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA QUE VIvia frente la Iglesia de San Cucufate, el cual cura pronto y radicalmente el agudísimo dolor de muelas, el escorbuto, la frialdad que muchas personas esperimentan, y demás enfermedades de la boca, ha trasladado su domicilio á la calle de Xuclá, al lado de la Iglesia de Belen, entrando por la del Cármen, núm. 8, piso principal.

EL ESCRIBIENTE DE LA FONDA DEL PINO SE traslada á la plaza de la Cucurulla, entrada número 4, para mayor sigilo y comodidad de quienes gusten favorecerle.

LA FABRICA DE SOMBREROS QUE ESTABA establecida en la calle de Don Jaime I de Aragon, núm. 3, piso primero, se avisa á los parroquianos haberse trasladado para mayor comodidad de los mismos á la del Conde del Asalto, núm. 3, entresuelo, al lado del café de la Amnistia.

INTERESANTE.—D. FRANCISCO SOLER Y CODINA, profesor en la ciencia de curar, despues de una grande práctica por espacio de cinco años en las principales ciudades de Francia, ha tenido medios de poder conseguir un tratamiento seguro y radical para la curacion de las enfermedades venéreas, herpéticas (vulgo brians), sarnosas, tumores escrofulosos (vulgo tumors frets), y calma en menos de tres dias los dolores mas fuertes de gota (vulgo poagre), y toda clase de dolores en las articulaciones, de modo que está tan seguro de sus buenos resultados por mas inveterada que sea cualquiera de estas enfermedades, que ofrece á los enfermos no recibir ninguna retribucion hasta curada la enfermedad. Con la advertencia que tambien tiene la carrera de boticario concluida en el estrangero. Horas de consultas: de doce á tres de la tarde, y de siete á nueve de la noche, en Barcelona, calle del Cármen, n. 93, piso primero. Para los de afuera recibe consultas mediante corre-spondencia franca.

METODO NUEVO, FACIL, GRATO Y CIERTO, por el cual se evitan y destruyen todas las indisposiciones y enfermedades, y cualquier mal estar del cuerpo y del espíritu. El médico cirujano que ofrece este método, ha consignado en una obrita los puntos fundamentales del mismo. Recibe de doce á dos, calle de Vista Alegre, cerca del Padró, núm. 22, piso primero de la izquierda.

EN EL PUEBLO DE LA BORDETA Y TERMINO del Hospitalet inmediata á la riera Blanca, está para arrendar una huerta bastante capaz, cercada de paredes con muchos naranjos y otros arboles frutales, la cual se riega con agua del canal. La persona á quien pueda convenirle entrar en arriendo, se conferirá con D. José Martí, jardinero de detras el Correo, quien informará de los demas pormenores.

LECHERIA Y PASTELERIA DEL COMERCIO.—En este establecimiento, único en su clase sito en la calle Ancha, núm. 48, se sigue sirviendo al público con una variacion de todos cuantos artículos se pueden componer con la leche, y además muchas clases de pastas compuestas con el mismo líquido; pudiendo estar seguro este respetable público que las reses de que se sirve este establecimiento se encuentran muy sanas y sin recelo de enfermedad.

EL QUE QUIERA HACER PINTAR HILO, SEDA, lana, algodon, tartanes, gransados, podrá dirigirse á la calle de la Cadena, núm. 16.

ENSEÑANZA DE DIBUJO NATURAL Y LINEAL, flores, paisaje y arquitectura, por la noche de seis á nueve, á 12 rs. mensuales, en la calle de la Tapineria, núm. 29, piso tercero.

UN CAPELLAN DESEA ENCONTRAR EN UNA casa honrada de dos ó tres personas de familia, un cuarto y la comida, á precio módico. Dará razon el capellan de San Felipe Neri.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 25 Á 40 AÑOS de edad, que sepa su obligacion y que tenga quien la abone, para servir á un señor solo, viudo. Informarán en la calle de San Beltran, número 1, piso primero.

CASA DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE QUINTANA, NÚM. 4, PISO SEgundo, se admitirán uno ó dos señores en clase de huéspedes, á precio módico.

EN LA CALLE DE LA CANUDA, INMEDIATO A LA Rambla, hay un piso que tiene una sala grande con alcoba y un cuarto en ella muy alegre, donde recibirán dos ó tres cursantes ó otros caballeros, á un precio módico y en clase de huéspedes. Darán razon en la misma calle núm. 11, tienda de carpintero.

EL DROGUERO DE LA CALLE DE SAN PABLO, casa núm. 13, esquina á la de las Arrepentidas, dará razon de una familia decente que admitirá á un caballero en clase de huésped, para el cual ofrece un esmerado trato y lujosa habitacion.

VENTAS.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE GÉNEROS.

calle del Pasaje, núm. 3, piso primero, detras de la casa de la Vireina, travesía que sale á la calle de Jerusalen.

Gran surtido de indianas de colores permanentes á 32, 34 y 38 cuartos la cana. Chaconá blanco de cuarto y medio de ancho. Pañuelos de lana y de estambre de 8 y 9 palmos á 20, 24 y 30 reales uno. Pañuelos de pita con grande variacion de dibujos. Pañuelos de algodon de 3 y medio palmos á un real uno. Pañuelos de algodon estampados de 4, 5 y6 palmos. Lienzos de Gante finos de seis palmos, á 18 reales la cana. Lienzos del pais, superiores, de seis palmos de ancho. Pañuelos de hilo de 3 y 4 palmos. Y otros varios géneros á precios baratos. Tambien se hallará un abundante surtido de artículos de punto en lana sajona, lanilla, seda, mezclilla y algodon, todos acabados con perfeccion, como son: camisetas pantalones, calzoncillos, calcetines, medias y mitones para hombres, señoras y niños. Enaguas, vestidos, confortantes y manguitos para señoras y niños.

PASTA PECTORAL DE CARACOLES.—ES DE LOS mejores demulcentes de que hace uso la medicina. Sirve para curar la tos, sea cual fuere la causa de que proceda; es un remedio eficaz para la curacion de los catarros pulmonares antiguos ó crónicos, promueve y facilita la espectoracion sin causar la menor molestia aun á las personas mas delicadas. Para las demas virtudes véase el prospecto que acompaña á cada caja. Véndese en la farmacia de Roig y Rey, plaza del Correo viejo; precio 4 rs. caja de 4 onzas de medicamento, y se dan 3 onzas sin caja. En la misma se venden las pastas de liquen, de goma, azufaifas, y un sin número de otras, á precios sumamente módicos, y elaboradas con toda perfeccion.

EN LA DROGUERIA DE LA CALLE DE FERNANdo VII, esquina á la Rambla, se continua vendiendo la verdadera y eficaz composicion contra ratas, que tan buenos resultados ha producido para su destruccion.

Tambien darán razon de dos pisos que hay para alquilar, en el barrio de Gracia, calle de Padilla, que dan vista á Sarriá y San Gervasio, con agua de pié; y de un primer piso en esta ciudad,

bastante capaz, sito en paraje céntrico y casa nueva.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE UNA cama grande y otros muebles, todo en buen estado y á precio módico. Darán razon en la Rambla de San José, núm. 28, piso primero.

SE VENDERAN PERPETUAMENTE TRES CASAS contiguas, de valor juntas unas 5000 libras, sitas en la calle principal de San Andres de Palomar. En la notaría de la calle de Templarios, número 14, están los títulos y darán razon.

EN LA CALLE MAS ALTA DE SAN PEDRO, NUmero 40, droguería que hace esquina á la calle de Argenters, darán razon donde hay una tienda de barbero para vender, la cual está situada en buen paraje de esta ciudad.

EN LA CALLE DE LA RIERA DEL PINO, TIENda núm. 11, están de venta dos puertas grandes y nuevas.

EN LA FABRICA DE PIANOS SITA EN LA CAlle de Perot lo Lladre, núm. 3, piso segundo, esquina á la Puerta-ferrisa, hay para vender un magnífico piano de cola, ingles, muy á propósito para un café; en la misma tambien hay pianinos de todas clases de voces sonoras y agradables.

EN LA VILLA DE GRACIA SE VENDE UNA TAberna sita en la calle Mayor, núm. 30; el que guste comprarla se avistará con el mismo dueño de ella en el espresado número de dicha calle.

SE VENDE UN PALCO BAJO DEL TEATRO DEL Liceo. El acomodador del mismo teatro, Torres, dará razon, así como en la calle dels Archs, número 8, cuarto principal.

EL LUNES PROXIMO HABRA EN LOS ENCANtes un coche muy bueno y elegante para vender.

VENTA DE UNA POSADA, LA QUE SE ANUNció en los periódicos de esta capital en el mes de enero último. Se avisa á los que deseen comprarla y á los que se presentaron á hacer proposiciones, que se han hecho grandes modificaciones, así en el precio de demanda como en todo lo demás.

Informará el chocolatero de la calle nueva de San Francisco, núm. 8.

LADRILLOS REFRACTARIOS RECTOS Y PARA arcos, de las mejores fábricas de Inglaterra, tierra refractaria y carbon de coch, todo á precio equitativo: informarán en la calle de la Platería, tienda de platero, núm. 5.

ECONOMIA SIN IGUAL.—POR 30 REALES SE DAN los paraguas de 80 con telas del pais: las infinitas personas que los han comprado han quedado admirados de su calidad y baratura. El memorialista de la calle de D. Jaime I, número 11, dará razon.

CENSAL DE PENSION LIMPIA CIENTO VEINTE libras, que se paga todos los años en esta ciudad. Será vendido, si la proposicion es admisible á juicio de su dueño: hasta el dia 16 del presente mes, el escribano don Francisco Just, calle de Petritxol, núm. 8, piso segundo, admitirá en pliegos cerrados las proposiciones que se hagan.

SE VENDE UNA MAQUINA DE ENCARRETAR (vulgo fer mullat), muy buena y casi nueva, en la calle de Assahonadors, tienda de chocolatero, núm. 36, darán razon.

SE HA ABIERTO UN ALMACEN DE VINOS EN LA calle de la Corribia ó sea frente las escaleras de la Catedral: los hay del Priorato y tambien aguardientes y mistelas del Campo de Tarragona: se venden al por mayor y menor con toda confianza, no dudando que los que gusten servirse quedarán satisfechos. En el mismo establecimiento se encontrarán tambien vinos de Champagne, de cereza y varios otros estrangeros.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

LAS INVENCIONES VERDADERAMENTE UTILES y ventajosas no necesitan para recomendarlas, sino dar á conocer sus resultados y entonces ellas mismas se acreditan.

De grande utilidad é inmensa trascendencia para el porvenir de la agricultura y de infinitas industrias es la máquina hidráulica de su invencion que ofrece al público D. Isidro Bofill, la misma que ha merecido que S. M. la Reina, Q. D. G., la premiara con dos distintos Reales privilegios, uno como introductor, y el otro como inventor de las muchas mejoras que ha conseguido hacer en ella.

Varias son las que están funcionando á satisfaccion de sus dueños, tanto en los alrededores de esta ciudad como en otras provincias, y por lo mismo las personas que gusten verlas funcionar, enterarse de su sencillez, de su solidez y ligereza, podrán apersonarse con su único constructor, en su casa, calle de Barbará, núm. 12, cuarto principal de la derecha, el cual está pronto á manifestarles cuanto deseen saber, pudiendo desde luego asegurar que es la máquina que ha dado mejores resultados de cuantas se conocen hasta el dia de su clase.

Previene al público que en virtud del Real privilegio esclusivo, de que disfruta, perseguirá ante los tribunales á cualquiera que fabrique en todo ó en parte la espresada máquina hidráulica, á cuyo efecto ha resuelto poner en todas una marca particular.

ATENCION.

Para mas comodidad de los favorecedores á la substancia del café concentrado, desde hoy 1.° de marzo el despacho de la calle de Monserrate, se ha trasladado á la calle de Escudillers, tienda del Colmado; y en el llano de la Boqueria, droguería Farmacéutica, n. 6: y deseando que esta celebrada substancia esté al alcance de todos, se pagará por un frasco de primera clase para hacer 17 tazas de café, 37 cuartos: por uno id. de segunda id. para 17 tazas, 20 cuartos.= Por un frasco vacio devuelto, se abonarán 3 cuartos, por uno id. de doble cabida, 4 id.

APOPLEGIA.

Recomendamos á los Sres. facultativos la flor de la Albisinia (Banesia abissinica), por ser un seguro é infalible preservativo de la apoplegía, de las pulmonías, de las inflamaciones y de las congestiones sanguíneas: es el mejor hipostenizante que se conoce, fluidifica la sangre, y facilita su circulacion de un modo asombroso y visible, y es el tipo de los diuréticos y de los atemperantes.

Se vende á 20 rs. caja de 16 paquetes, en la Botica Central, plaza del Pino.

GARBANZOS DEL SAUCO.—SIGUEN VENDIENDOse asegurados á 36, 40 y 50 rs. vn. la arroba en la

confitería de la Torre, Rambla de los Estudios: en la misma continúa el despacho de las longanizas legítimas de Vich, chorizos estremeños, queso suizo de Gruyere y otros varios comestibles.

BRAGUEROS.

Gran surtido, apropiados á toda clase de hernias ó quebraduras, sean inguinales, crurales ó abdominales, para ambos sexos y todas edades, en el establecimiento ortopédico de la calle del Pino, núm. 3, piso primero, propio de don José Clausolles, profesor de medicina operatoria, cuyo señor se encarga de la aplicacion de los mismos en el modo siguiente:

A las personas que sean curables á precios condicionales. A los no curables, apropiados de modo que no incomoden, y que contengan bien la hernia ó quebradura; y finalmente para las hernias de mas difícil contension, construirlas segun ellas sean, á fin de que las contengan sin que se salgan en lo mas mínimo, ni aun haciendo esfuerzos sobrenaturales, y sin que causen la menor incomodidad al paciente.

Horas de consulta, de nueve á una por la mañana, de tres á siete por la tarde.

TOS.

EL JARABE Y LA PASTA PECTORAL DE Edwars, tan conocidos y celebrados en todos los puntos de España son los mejores pectorales conocidos hasta ahora. En efecto, curan con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, las ronqueras, catarros, la tos seca y humeda, y los ataques asmáticos. Precio: jarabe, 14 rs. botella grande y 8 la pequeña; pasta, 10 rs. caja. En la botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, en Barcelona. Además hay un depósito en cada capital de provincia.

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UNA CASA, O UN CUARTO principal y bajo, ambos situados en la Rambla ó sus inmediaciones. informarán en la calle de Petritxol, núm. 1, cuarto principal de la derecha.

SE NECESITA UNA PRENSA DE LAS LLAMADAS «de forsa». El que la tenga para vender, puede avistarse con D. Juan Capdevila, calle de Flassaders, tienda de papel.

ALQUILERES.

EN EL NUMERO 21 DE LA CALLE DE BOT HAY dos lagares para poner aceite, de unas 80 cargas. En los bajos de la misma vive su dueño.

EN LA TIENDA DE ESTAMPAS DE LA CALLE DE Petritxol darán razon de un local grande y espacioso que contiene bajos y primer piso, con un cercado de 200 palmos de largo con 50 de ancho, sito en la calle de Buenavista, inmediato al colegio de los señores Carreras, término de San Gervasio: el todo se alquilará por un precio moderado.

EN LA CALLE DE SAN GERONIMO ESTA PARA alquilar la tienda de lecheria, núm. 20, con caballerizas grandes y espaciosas, construidas segun arte para tener vacas ú otra clase de ganado. Tambien puede servir para almacen ó cualesquier oficio que tenga necesidad de mucha localidad. Informarán en la tienda, núm. 18, de dicha calle.

EL SEMOLERO DE LA CALLE DE LA UNION, número 9, informará de un local espacioso y cómodo para carruajes, con caballeriza y agua de pié; tambien puede servir dicho local para algun otro objeto, pues el que lo alquila que vive en el mismo, es persona de toda probidad.

PERDIDAS.

EN LA NOCHE DEL 27 DEL ACTUAL SE ESTRAvió en la puerta de S. Antonio un perro perdiguero, de los vulgarmente llamados de dos narices, edad nueve meses, que llevaba un collar encarnado; advirtiendo que ya ha sido perdido otra vez y vuelto en poder de su dueño al cabo de cuatro meses Darán razon en la calle de la Rierela, número 29, piso primero.

HALLAZGO.

EL SUGETO QUE DE QUINCE DIAS A ESTA PARte hubiese perdido una perra perdiguera, sirvase pasar á la calle de San Beltran, núm. 1, piso segundo, que facilitando exactamente las señas de dicho animal, lo entregarán.

PLAZA DE TOROS.

Con superior permiso.—Funcion de novillos para hoy domingo (si el tiempo lo permite). A las dos y media, la banda de música tocará por espacio de media hora varias piezas.—Primera parte.—A las tres se dará principio lidiando dos toros embolados que serán capeados y parcheados por la cuadrilla de toreros, y banderillados por dos individuos metidos en grandes cestos de mimbre; y á una señal de la Autoridad, volverán por su turno los bichos al chiquero.—Segunda parte.—Dos toros de muerte embolados, lidiados por aficionados. Estos jóvenes no tienen otros elementos que su valor y arrojo, y una gran aficion al arte de torear, cuyas reglas ignoran, pero cuentan con que el público tendrá esto presente y les dispensará su indulgencia.—Tercera parte.—Dos toros de muerte en puntas.—1.° Serrano; de la Sra. viuda de Perez Laborda, de Tudela de Navarra, con divisa blanca, edad 5 años.—2.° Liston; de D. Santos Perez, de Torrequemada, Castilla la Vieja, divisa negra y blanca, edad 5 años.—Picadores.—Francisco Minguez.—Juan Manuel Ruiz (el Gordillo).—José Tapia: habiendo dos en plaza y uno de reserva.—Espada.—Domingo Mendivil.—Sobresaliente.—Marcelo Ureña.—Banderilleros.—Andrés Torres (Tragabalas).—Antonio Boj (Antoñeja).—Juan Marimon.—Juan Hernandez (Sotilla).—Plácido Valero (el Papelerillo). En el desgraciado caso de inutilizarse alguno de la cuadrilla, el público no tendrá derecho á pedir que sea reemplazado.—Nota. A uno de los toros le dará el difícil y arriesgado salto de la garrocha, el banderillero Antonio Boj (Antoñeja).

Precios, por un palco 20 rs. Lunetas de contrabarrera sin entrada 4 id. Idem de grada sin idem 4 id. Entrada á palcos, lunetas, grada cubierta y tendidos de sombra 4 id. Entrada general de sol 3 id.—Nota. A todo aquel que tome doce entradas de palco, se le dará el palco gratis, advirtiendo que las entradas solo servirán para la referida localidad. Las puertas de la plaza se abrirán á la una y media. La funcion se principiará á las tres.

GRAN CIRCO BARCELONES.

Calle de Santa Madrona, detrás de Santa Mónica.

Funcion ecuestre para hoy domingo 6 del corriente.—Programa.—Parte primera.—1.° Grandes saltos por el Sr. Cárlos Charini, distinguiéndose con el de 20 lanzas.—2.° Evoluciones á caballo por el Sr. Alejandre.—3.° El traspaso de los toneles por el niño Francisco Torres á caballo.—4.° El equilibrio tártaro por el Sr. Ferri.—5.° Actitudes y torturas inglesas sobre el caballo por el Sr. Laserre.—6.° Baile chinesco y pirámides asiáticas por seis individuos.

Segunda parte.—7.° El trapecio árabe por el aplaudido José Torres.—8.° Mon-ó ciel, ó el soldado borracho, escena á caballo por el Sr. Belling.—9.° La bola, ejercicios difíciles con los piés, por el Sr. Pierre.—10. Suertes del mayor mérito sobre las botellas por el Clown.—11. Juegos de la baqueta y los dos aros por el sobresaliente niño José Torres, concluyendo con el escape en el anca del caballo en pelo.—12 y último. La divertida pantomina de la estatua movible.

Precios.—Palcos de primera clase 20 rs.—Id. de segunda 10 rs.—Asientos de preferencia 2 rs.—Entrada general 2 rs.—A las tres.

El despacho de billetes en el mismo local, de las==de la mañana en adelante.

NOCHE.

Programa.—Parte primera.—1.° Los dos volteadores sobre un caballo al galope, por los Sres. Torres y Alejandre.—2.° Ejercicios del célebre Auriol, desempeñados por el distinguido niño José Torres.—3.° Posiciones de la guirnalda por la señorita Perez.—4.° El artista pedestre, por el Sr. Laserre.—5.° Napoleon en la batalla de Austerliz, escena ecuestre por el bizarro José Torres, montando el brioso caballo Mazzepa.—6.° Fradiavolo, escena á caballo por el Sr. Patron.

Segunda parte.—7.° Cuadro y grupos del malogrado Stephani, ejecutados por el atleta español Sr. Cárlos Chariani.—8.° El Clown á caballo y juegos de nueva invencion por el señor Belling.—9.° Los dos Clowns ingleses, intermedios divertidos por los dos hermanos jemelos.—10. El hombre dislocado sobre un caballo á escape, por el Sr. Pierre.—11. Trabajo especial sobre un caballo en pelo por el niño José Torres.—12 y último. El sorprendente cuadro egipcio sobre dos caballos al galope, figurado por las Sras. Seginau é Irene, y los Sres. Patron, Tomi, Alejandre, Ferri y los dos Torres.

Palcos de 1.ª clase 30 rs.—Id. de 2.ª 20 id. Asientos de preferencia 3 rs.—Galeria 1 real.—Entrada general 3 rs.—A las siete.

TEATRO PINTORESCO.

Salon artístico, calle de Monserrate, núm. 8.—Gran funcion para hoy domingo. Primera: Lóndres. Segunda: La doble vista anti-magnética. Tercero: El diluvio universal. Cuarto: El Sr. Amado ejecutará varios juegos de su invencion. Entrada 2 rs.—Preferencia 2 id.—A las siete y cuarto.

Parte comercial.

BARCELONA 5 DE MARZO.

Insignificante ha sido la variacion que hemos observado en el movimiento mercantil y marítimo desde la anterior semana, pues en la presente han continuado las transacciones efectuándose lentamente y en pequeñas partidas en la mayor parte de los artículos, y á los mismos precios avisados, los cuales se han sostenido pasablemente firmes. Las existencias en general son bastante regulares.

El mes último ha sido muy crudo para nuestras provincias del centro y meridionales, dejando en algunas imperecederos recuerdos con sus contínuos vientos del Norte, mientras que en otras, cubiertos los campos por una nevada trás otra, obstruyendo veredas y caminos, ha muerto mucho ganado al ser sacado de las sierras para preservarlo de una muerte segura trasladándolo alrededor de las ciudades.

En las costas de Cantabria hay apariencias de que cese el temporal que algunos meses há hace sentir sus funestos efectos desde el Pacífico hasta el Mediterráneo, terrible temporal para los marinos, los armadores y las compañías de seguros. Por todas partes no se oye hablar mas que de desgracias ocurridas, de buques que han naufragado, de otros que han llegado á tal ó cual puerto, con averías mas ó menos considerables, desarbolados, sin tripulacion.

Escriben de Pasages que han llegado á aquel puerto algunos buques en mal estado, entre otros una fragata francesa que ha hecho su cuarta arribada con mas de 400 pasageros, desarbolada y con otras notables averías. Asegura su tripulacion que ha presenciado el naufragio de un buque que no han podido reconocer.

Dicen de la Coruña el 26 del pasado que el temporal, aunque mucho menos furioso, sigue siendo del N. O. al N., acompañándose á cada paso de nieves, lluvias y granizadas. Por efecto de ello, aunque han entrado algunos buques, sigue sintiéndose escasez de artículos muy necesarios, y por supuesto impide la pesca con perjuicio grave del mercado, de los matriculados y sus familias.

La importacion que por mar hemos tenido en la presente semana ha sido, por continuacion, bastante corta, y la del mes de febrero, consiste segun nuestros datos en 6,632 balas de algodon, de ellas 1410 de Nueva Orleans por los buques Miguel, Constante y Tuya 2594 de Charleston por el Colon, Elisa, Salud, Salvador, Copérnico y Paquete de Matanz 436 de Móbila por la Maria y Union, 500 de Pernambuco, 550 de Alejandría por el Palamós, 703 por la Sufrida de Marañon, 77 de Motril por los laúdes Cármen y San Antonio, 343 de Palma por el vapor Barcelonés y javeque Dolores, y 19 de Mahon por la Minerva.—Ademas han entrado 28,864 sacos de harina, 33,226 fanegas de trigo, 621 pipas de aceite 683 cajas de azúcar, 566 sacos de cacao, 7692 cueros, 241 sacos y 15 barriles de café, 23,071 toneladas de carbon de piedra y 201 de cok.

Algodones.—Sin alteracion sensible, habiéndose vendido pequeñas partidas de Nueva Orleans para el consumo á los precios de la semana pasada. Unas 700 balas de Charleston han sido compradas por la especulacion, y aunque no ha traspirado el precio pagado, se asegura ha sido con un tanto de flete.—Sostenidos.

Azúcares.—Nada de notable ha ocurrido con este dulce, habiéndonos únicamente informado de que se estaba tratando una partida regular. Si esta operacion llega á realizarse procurarémos manifestarla en nuestra próxima revista.—Firmes.

Aceites.—Tampoco han esperimentado variacion apreciable; los precios se han sostenido firmes, y unas 24 pipas de Mallorca se han colocado á 34 sueldos cuartal en la playa, y 20 pipas lampante de Sevilla á 35 1/2 sueldos.—Apariencias de alza.

Bacalao.—Las ventas son cortas por hallarse provisto el consumo, y los precios establecidos se conceptúan á 7 duros quintal con 20 p. c. descuento. Las existencias son regulares, pero si no llegan arribos escaseará antes que arriben productos de la nueva pesca. — Sostenido.

Pezpalo.—En igual situacion con poca diferencia que el anterior artículo, siendo los precios 5 1/2 duros con 20 p. c. descuento.—Bastante sostenido.

Cueros.—El ligero movimimiento de la semana anterior ha continuado en la presente, y algunas pequeñas partidas de los de Buenos Aires, peso liviano, han cambiado de manos al precio avisado de 28 libras quintal.—Apariencias de alza.

Cacao.—No sabemos se haya verificado operacion alguna con los de Caracas que merezca ser reproducida, diciéndose que algunas partidas de Guayaquil han sido vendidas, pero como ha quedado reservado el precio no lo hemos adquirido.

Café.—Como siempre, con poco diferencia, va corriendo una semana tras otra sin variar de situacion por mas actividad en las ventas y alza de precios que acusen de los mercados estrangeros.—En el nuestro nada se ha hecho.—En calma.

Habichuelas.—Una partida de 200 cuarteras de Burriana ha cambiado de manos á 15 1/16 pesetas, y otra á la vela á 15 1/4. Otra de Mallorca de unas 300 cuarteras se ha vendido á 16 pesetas.—Abundantes y con apariencias de baja.

Harinas.—Se han efectuado varias transacciones, aunque pequeñas, logrando marca *la*

Ciella 16 1/2 y las de *Calahorra* y *Palestina* 17 pesetas quintal.—Tambien se ha comprado una partida de 800 sacos de segunda, no muy superior, á 13 5/8 pesetas; la buena de esta clase se compraria á 13 3/4, y la de tercera de 9 1/2 á 10 pesetas quintal.—En Santander continúan siendo solicitados á los precios anteriores.

Trigos.—El curso que han seguido ha sido regular. Dos cargamentos xexa de Cartagena, uno de ellos de 1200 cuarteras, se han pagado 12 1/4 pesetas, y alguna partida xexa de Alicante 12 1/2 á 13. Los candeales de este último punto han logrado 14 á 14 1/4 pesetas cuartera; habiéndose hecho igualmente ventas á 13 3/4. Los fuertes de Sevilla se han vendido de 14 1/2 á 15 y la mezclilla de id. de 13 1/4 á 14. La cebada no ha tenido variacion.—Nominales.—*J. S.*

Vigía de Cádiz del 26 de febrero.—Míst. esp. Pepito, Fuentes, de Sevilla con trigo y otros efectos. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el vap. de guerra francés Cerbére, Bailloud, de Tánger.—Laudes: Nuestra Señora de los Remedios, Mesa, de Ceuta con higos. San José, Soler, de Almería con vino.—San Buenaventura, Roso, de Benicarló con id.—Hoy el vap. paquete ing. Madrid, Wecks, de Gibraltar con correspondencia y mercancías. Este buque ha salido para Lisboa y Southampton. Mís. esp. San Antonio, Leal, de Sevilla con trigo y otros efectos. Laud id. San Cristóbal, Oliver, de Lanzarote con cochinilla.—Viene de Levante un laud.—Han salido: Anoche el vap. de guerra fran. Petrel, Duvegrier, para la mar. Hoy la gol. belga Frances, Bommens, con sal para ra Ostende. Berg. gol. sueco Hebe, Nordstrom, con sal para Rio Janeiro. Y un queche español.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Paquete de Matanzas, su capitan D. Juan Modolell; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Lopez y Lemonier, calle de la Carassa, n.º 1, cuarto principal.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 15 del corriente mes, á las ocho de la mañana, el vapor español Mercurio; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, n.º 46, piso principal.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á mediados del corriente marzo la corbeta Minerva, su capitan D. José Barceló; admitiendo carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Clot hermanos, calle de Cristina, n.º 8.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá del 15 al 20 del corriente mes, el bergantin español Colon, su capitan D. Pedro Mas; admitiendo caga á flete y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato. Se despacha por los señores Baradat é hijos, calle de Cristina, n.º 2, piso principal.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 16 del corriente á las nueve de la mañana el vapor español Barcino; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, n.º 46, piso principal.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto el 15 del corriente la fragata Floridablanca, capitan D. Pablo Villamore; admitiendo mas parte de carga á fletes y pasajeros en sus dos cámaras. La despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, n.º 36.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 25 al 30 del actual la polacra española nombrada Elisea, su capitan D. Jaime Rosés; admite algun palmeo y pasajeros. Se despacha en casa de D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n.º 70.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas el dia de ayer.

Mercantes españolas.

Un buque de la costa de este Principado en lastre.

Id. noruegas.

De Grangsmuth en 22 d. bergantin goleta Hebe, de 122 t., c. Christian Frederick Swenson, con 4612 conos de hierro para el ferro-carril del Norte.

De Hernisundia y Elseneur en 115 d. corbeta Norden, de 334 t., c. N. Haastedt, con 937 docenas tablones de pino á los Sres. Ortembach y C.ª—Ha tenido entrada á las cinco de la tarde.

Correo de Madrid del 2 de marzo de 1853.

PARTE OFICIAL.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion de apertura de las Córtes de 1853, celebrada el dia 1.º de marzo del mismo año.

Abierta á las dos ocupó la tribuna el señor presidente del Consejo de Ministros, y leyó el Real decreto siguiente:

«Presidencia del Consejo de Ministros.—La Reina se ha dignado espedir el Real decreto siguiente.—Vengo en autorizar al presidente de mi Consejo de Ministros, con arreglo al art. 31 de la Constitucion, para que declare abiertas las Córtes de 1853. Dado en Palacio á 28 de febrero de 1853.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.»

Al terminar la lectura dijo

El Sr. *Conde de Alcoy* (presidente del Consejo de Ministros:) En su consecuencia, en nombre de S. M. declaro abiertas las Córtes de 1853.

Acto contínuo se leyó y aprobó el acta de la sesion preparatoria celebrada en el dia de ayer, cuyo tenor es el siguiente:

«Reunidos en el salon del Congreso á las doce y media de este dia los señores diputados inscritos en la lista que se insertará, ocupó la silla de la presidencia, por ser el primero de los comprendidos en aquella, el señor don Antonio Jesus Arias, quien dispuso que por el oficial mayor de la secretaría, se leyesen el Real decreto de convocatoria de las Córtes, la lista de los señores diputados y los artículos 2.°, 3.° y 4.° del reglamento.

El Real decreto dice así: «Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmos. Sres.—La Reina se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:—Debiendo reunirse las Córtes en la capital de la monarquía el dia 1.° de marzo del corriente año con arreglo á mi Real decreto de 1.° de diciembre último, y usando de la prerogativa que por el artículo 26 de la Constitucion me compete, Vengo, de conformidad con lo que me ha propuesto mi Consejo de Ministros, en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Se procederá á elecciones generales de diputados á Córtes el dia 4 de febrero próximo é inmediatos. Dado en Palacio á 1.° de enero de 1853.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

De Real órden lo comunico á V. EE. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1853.—El conde de Alcoy.—Señores diputados secretarios del Congreso.»

Se leyó la lista de los señores diputados que habian presentado hasta el dia de ayer sus actas en la secretaría. (Esta lista por haberse aumentado con posterioridad, y por evitar duplicaciones, se inserta rectificada á continuacion.)

En seguida, el señor don Antonio Jesus Arias invitó al señor diputado de mayor edad entre los presentes á que ocupase la silla de la presidencia, y las de secretarios á los cuatro mas jóvenes, concurriendo esta circunstancia para el primer cargo en el señor don Juan Villaronte, y para el segundo en los señores don Luis María de la Torre, marqués de Ayerve, don Ildefonso Chico de Guzman y don Luis Trelles.

Leyóse tambien otra comunicacion del mismo señor presidente del Consejo, participando que S. M. habia tenido á bien mandar que, con arreglo al artículo 31 de la Constitucion, se celebre la apertura de las Córtes de 1853 por comision, á la una de la tarde de mañana en el palacio del Senado, y á la una y media en el Congreso de los señores diputados.

El Sr. presidente invitó á los señores diputados á que concurriesen mañana á la hora señalada por S. M. para la apertura de las Córtes, y levantó la sesion a la una y media de la tarde.

El señor *Presidente* provisional: Se va á proceder á leer la lista rectificada de los señores diputados.

Se leyó y decia:

1. D. Antonio Jesús Arias, distrito de Zamora, provincia de Zamora. 2. D. Fernando Urries, distrito de Molina, provincia de Guadalajara. 3. D. Antonio de los Rios Rosas, distrito de Ronda, provincia de Málaga. 4. D. Francisco Aynat, distrito de Sax, provincia de Alicante. 5. Conde de la Union, distrito de Castrogeriz, provincia de Búrgos. 6 D. Pedro Gomez Hermosa, distrito de Laredo, provincia de Santander. 7. D. Francisco de las Rivas, distrito de Gergal, provincia de Almería. 8. D. Juan Villalaz, distrito de Seyala, provincia de Santander. 9 D. Juan Alberto Casares, distrito de Puentenausa, provincia de Santander. 10. D. José Miguel Henares, distrito de Villa del Rio, provincia de Córdoba. 11. D. Juan Ribó, distrito de Belchite, provincia de Zaragoza. 12. D. Jaime Ortega, distrito de Egea de los Caballeros, provincia de id. 13. D. Juan María Blanco de la Toja, distrito de Chantada, provincia de Lugo. 14. D. Mariano Herrero, distrito de Medina del Campo, provincia de Valladolid. 15. D. Ildefonso Aurioles Montero, distrito de Campillos, provincia de Málaga. 16. D. Juan Ortega, distrito de Navalcarnero, provincia de Madrid. 17. D. Juan Roncali, distrito de Burgo de Osma, provincia de Soria. 18. D. Juan Ruiz, distrito de Valdemoro,

provincia de Madrid. 19. D. Luis María Pastor, distrito de Brihuega, provincia de Guadalajara. 20. D. Nazario Carriquiri, distrito de Tafalla, provincia de Navarra. 21. D. Alejandro Llorente, distrito de Santa María, provincia de Cádiz. 22. D. Juan Felipe Martinez Almagro, distrito de Almería, provincia de Almería. 23. D. Joaquin Roca de Togores, distrito de Albacete, provincia de Albacete. 24. Conde de Rodezno, distrito de Logroño, provincia de Logroño. 25. D. Juan Quiñones de Leon, distrito de Villafranca del Vierzo, provincia de Leon. 26. D. Francisco García Hidalgo, distrito de Lucena, provincia de Córdoba. 27. D. Ramon Navarro, distrito de Navahermosa, provincia de Toledo.

28. D. Juan Osores Balderrama, distrito Consolacion, provincia de Pontevedra. 29. Don Juan Francisco Camacho, distrito de Alcoy, provincia de Alicante. 30. Vizconde de la Armería, distrito del Prado, provincia de Madrid. 31. Marques de San Isidro, distrito de Valencia de don Juan, provincia de Leon. 32. D. Francisco Rodriguez de la Vega, distrito de Torrelavega, provincia de Santander. 23. D. Alejandro Llorente, distrito de Daroca, provincia de Zaragoza. 34. D. Angel María Paz, distrito de Celanova, provincia de Orense. 35. D. Francisco de Paula Retortillo, distrito de Huelva, provincia de Huelva. 36. D. Cristóbal Campoy y Navarro, distrito de Vera, provincia de Almería. 37. D. Anastasio Marquez, distrito de Velez Rubio, provincia de Almería. 38. D. Juan Ferreira Caamaño, distrito de Cée, provincia de la Coruña. 39. D. Santiago Fernandez Negrete, distrito de Llerena, provincia de Badajoz. 40. D. Agustin Amblard, distrito de Olvera, provincia de Cadiz. 41. D. Mariano Rodriguez de Ansa, distrito de Rivadavia, provincia de Orense. 42. D. Lorenzo de Cuenca, distrito de La Cañiza, provincia de Pontevedra. 43. D. Agustin Mendía, distrito de Tijola, provincia de Almería. 44. D. Segundo Sierra Pambley, distrito de Leon, provincia de Leon. 45. D. Joaquin Alvarez Quiñones, distrito de Murias de Paredes, provincia de id. 46. D. Benito Fernandez Marquieira, distrito de Valladolid, provincia de Valladolid. 47. Marques de los Salados, distrito de Benavente, provincia de Zamora. 48. Don Fermin Lasala, distrito de San Sebastian, provincia de Guipúzcoa. 49. D. Juan Fiol, distrito de Liria, provincia de Valencia. 50. D. José Hernandez de Ariza, distrito de Bonillo, provincia de Albacete. 51. El marques de Fontellas, distrito de Tudela, provincia de Navarra. 52. D. Luis Fernandez Baeza, distrito de Ponferrada, provincia de Leon.

52. D. José Diaz Martin, distrito de Coin, provincia de Málaga. 53. D. Nicolás Mélida, distrito de Arenas de San Pedro, provincia de Avila. 54. D. Rafael Sanchez Torres, distrito de Sorbas, provincia de Almería. 55. D. José María Pardo Montenegro, distrito de Mondoñedo, provincia de Lugo. 56. D. Alejandro de Castro, distrito de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra. 57. D. Valentin Vazquez Curiel, distrito de San Martin de Quiroga, provincia de Lugo. 58. D. Bernardo Cortés, distrito de Aladena, provincia de Huelva. 59. D. Joaquin de la Moneda, distrito de Torredongimeno, provincia de Jaen. 60. D. Juan de la Cuadra, distrito de Baza, provincia de Granada. 61. D. Juan Balboa, distrito de Labisbal, provincia de Gerona. D. José Sol y Padris, distrito de Granollers, provincia de Barcelona. 63. D. Francisco Lopez Serrano, distrito de Malaga, provincia de Ciudad-Real. 64. D. Manuel Maldonado, distrito de Ciudad-Real, provincia de Ciudad Real. 65. Conde de Canga Argüelles, distrito de Gijon, provincia de Oviedo. 66. D. José María Mora, distrito de Frechilla, provincia de Palencia. 67. Conde de San Luis, distrito de Priego, provincia de Cuenca. 68. D. Francisco Lujan, distrito de Santander provincia, de Santander. 69. D. Cayetano Cardero, distrito de Mérida, provincia de Badajoz.

70. Conde de Sanafé, distrito de Almaden, provincia de Ciudad Real. 71. D. Antonio Murcia, distrito de Vestillas, provincia de Madrid. 72. D. Sebastian Suit, distrito de Satisteban de Lerin, provincia de Navarra. 73. Vizconde del Cerro, distrito de Salas, provincia de Oviedo. 74. Conde de Mansilla, distrito de Segovia, provincia de Segovia. 75. D. Cárlos Luis de Arce, distrito de Lugo, provincia de Lugo. 76. D. Bernardino Malvar, distrito de Noya, provincia de Coruña. 77. Conde de Gimonde, distrito de Allariz, provincia de Orense. 78. D. Miguel María Fuentes, distrito de Lillo, provincia de Toledo. 79. Marqués de Espeja, distrito de Llanes, provincia de Oviedo. 80. D. José Víctor Mendez, distrito de Padron, provincia de Coruña. 81. D. José María Ródenas, distrito de Caravaca, provincia de Murcia. 82. D. Juan Bautista Clavé, distrito de Agramunt, provincia de Lérida. 83. D. Fernando Moragas y Ubach, distrito de Berga, provincia de Barcelona. 84. D. Antonio Perez Aloe, distrito de Trujillo, provincia de Cáceres. 85. D. Joaquin Zayas de la Vega, distrito de Alhama, provincia de Granada. 86. D. Diego de Mier, distrito de La Palma, provincia de Huelva. 87. Don Alfonso Chico de Guzman, distrito de Belmonte, provincia de Cuenca. 88. Don Ramon Balsalobre, distrito de Huete, provincia de Huete. 89. D. Vicente Collantes, distrito de Chinchon, provincia de Madrid. 90. Marqués de Ayerve, distrito de la Misericordia, provincia de Zaragoza. 91. D. Tomás Castellano, distrito de la Lonja, provincia de Zaragoza.

92. D. José de la Fuente, distrito de Verin, provincia de Orense. 93. D. Rafael Ravena, distrito de Carballo, provincia de la Coruña. 94. D. Eusebio Donoso Cortés, distrito de Don Benito, provincia de Badajoz. 95. D. Crispin Jimenez Sandoval, distrito de Huelva, provincia de Jaen. 96. D. Manuel de Seijas Lozano, distrito de Loja, provincia de Granada. 97. D. Emilio Santillan, distrito de Lerma, provincia de Búrgos. 98. D. Manuel Sanchez Ocaña distrito de Hinojosa, provincia de Córdoba. 99. D. Juan Villaronte, distrito de Villalba, provincia de Lugo. 100. D. Rufino García Carrasco, distrito de Navalmoral, provincia de Cáceres. 101. D. Juan García, distrito de Piedrahita, provincia de Avila. 102. D. Juan José Arechaga y Landa, distrito de Durango, provincia de Vizcaya. 103. D. Manuel Ruiz Salazar, distrito de Medina de Pomar, provincia de Búrgos. 104. D. Felipe Martinez Davalillo, distrito de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona. 105. D. Luis María de la Torre, distrito de Calatayud, provincia de Zaragoza. 106. D. José Juan Navarro, distrito de Motilla del Palancar, provincia de Cuenca. 107. D. Diego María Chico de Guzman, distrito de Mula provincia de Murcia. 108. D. Juan Valero y Soto, distrito de Santa María de Nieva, provincia de Segovia. 109. D. Francisco Martinez de la Rosa, distrito del Barquillo, provincia de Madrid. 110. D. Eustaquio Amilibia, distrito de Vergara, provincia de Guipúzcoa. 111. D. José María Medrano, distrito de Guadalajara, provincia de Guadalajara. 112. Conde de Cumbres Altas, distrito de Colmenar Viejo, provincia de Madrid. 113. D. Toribio Areitio, distrito de Carballino, provincia de Orense. 114. D. Enrique Rodriguez Conzul, distrito del Prado, provincia de Pontevedra. 115. D. Jacinto Félix Domenech, distrito de Mataró, provincia de Barcelona. 116. D. Pedro Moret, distrito de Vich, provincia de Barcelona. 117. Conde de Fabraquer, distrito de Sigüenza, provincia de Guadalajara. 118. D. Victor Cardenal, distrito de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño. 119. D. Félix Ruiz, distrito de Tarragona, provincia de Tarragona.

120. D. José María Roman, distrito de Illescas, provincia de Toledo. 121. Marqués de Torreorgaz, distrito de Brozas, provincia de Cáceres. 122. D. José Diaz Agero, distrito de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca. 123. D. Lorenzo Florez Calderon, distrito de Aranda de Duero, provincia de Burgos. 124. D. Luis Mayans, distrito de Onteniente, provincia de Valencia. 125. D. Tomás Retortillo, distrito de Medina Sidonia, provincia de Cádiz. 126. D. Ramon Armen, distrito de Ecija, provincia de Sevilla. 127. D. Francisco Escudero y Azara, distrito de Barbastro, provincia de Huesca. 128. D. Agustin Alfaro, distrito de Totana, provincia de Murcia. 129. D. José de Posada Herrera, distrito de Astorga, provincia de Leon. 130. D. Braulio Rodriguez, distrito de Toro, provincia de Zamora. 131. D. Juan Bautista Baillo, distrito de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real. 132. D. Justo Pelayo Cuesta, distrito de Vigo, provincia de Pontevedra. 133. D. Gabriel Herrera, distrito de Salamanca, provincia de Salamanca. 134. D. Juan Subercase, distrito de Chelva, provincia de Valencia. 135. D. Francisco Santa Cruz, distrito de Albarracin, provincia de Teruel. 136. D. José Xifré, distrito de Areñs de Mar, provincia de Barcelona. 137. D. Tomás Rodriguez Rubí, distrito de Olot, provincia de Gerona. 138. D. Tomás Rodriguez Rubí, distrito de Cuenca, provincia de Cuenca. 139. D. José Ceriola y Flaquer, distrito de Molins de Rey, provincia de Barcelona. 140. D. Jaime Ceriola y Flaquer, distrito de Montblanc, provincia de Tarragona. 141. D. Manuel Bermudez de Castro, distrito de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz. 142. D. Salvador Bermudez de Castro, distrito de Priego, provincia de Córdoba. 143. Conde del Real, distrito de Aoiz provincia de Navarra.

144. Don José Salamanca, distrito de Santa Marta, provincia de la Coruña. 145. D. José Salamanca, distrito de la Merced, provincia de Málaga. 146. D. Adrian García Hernandez, distrito de Vitigudino, provincia de Salamanca. 147. D. Ramon Diez Delgado, distrito de Pastrana, provincia de Guadalajara. 148. D. José Domingo Piñol y Latorre, distrito de Tortosa, provincia de Tarragona. 149. Marqués de Vivel, distrito de Lucena, provincia de Castellon. 150. D. Antonio Ferrer, distrito de Requena, provincia de Cuenca. 151. D. Ramon Martí de Eixalá, distrito de la Lonja, provincia de Barcelona. 152. D. Juan Agell, distrito de San Pedro, provincia de Barcelona. 153. D. Mateo Murga, distrito de Alcalá, provincia de Madrid. 154. D. Eduardo Gonzalez Pedroso, distrito de Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño. 155. Duque de Gor, distrito de Maravillas, provincia de Madrid. 156. D. Luis Gonzalez Bravo, distrito de Ubeda, provincia de Jaen. 157. D. Celestino Mas y Abad, distrito de Igualada, provincia de Barcelona. 158. D. Francisco Goicorrotea, distrito de Borja, provincia de Zaragoza. 159. Marqués de Bedmar, distrito de Gerona, provincia de Gerona. 160. D. Francisco Gálvez y Fernandez, distrito de Santa Fé, provincia de Granada. 161. D. Joaquin Balen, distrito de Jaen, provincia de Jaen. 162. D. Gregorio Abril, distrito de Alcalá la Real, provincia de Jaen. 163. D. Francisco Arboleya, distrito de Osuna, provincia de Sevilla.

164. D. Domingo Moreno, distrito de Teruel, provincia de Teruel. 165. D. Andrés Gonzalez Pesalvo, distrito de Pozoblanco, provincia de Córdoba. 166. D. Pedro Egaña, distrito de Vitoria, provincia de Alava. 167. Conde de Vilches, distrito de Madrilejos, provincia de Toledo. 168. D. Millan Alonso, distrito de Peñafiel, provincia de Valladolid. 169. D. Fernando Bosch y Segarra, distrito de Vinaroz, provincia de Castellon. 170. D. Manuel Sanjurjo y Perez, distrito de Ordenes, provincia de la Coruña. 171. Pedro Sanjurjo, distrito de Bande, provincia de Orense. 172. D. Manuel Feijóo y Rio, distrito de Orense, provincia de Orense. 173. D. José Polo y Borrás, distrito de Morella, provincia de Castellon. 174. Conde Armildez de Toledo, distrito de Sueca, provincia de Valencia. 175. D. Pedro Fernandez de Córdoba, distrito de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz. 176. D. Gaspar Dotres, distrito de Alcira, provincia de Valencia. 177. D. Juan Bautista Romero, distrito de Gandia, provincia de Valencia. 178. D. Domingo Mascarós, distrito de Játiva, provincia de Valencia. 179. D. D. Manuel Cortina, distrito del Sagrario, provincia de Sevilla. 180. D. Juan Manuel Vazquez, distrito de Orgiva, provincia de Granada. 181. D. José María Albalat y Perez, distrito de Montealegre, provincia de Albacete. 182. D. Antonio Jalon, distrito de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora. 183. D. Fermin Gonzalo Moron, distrito de San Vicente, provincia de Valencia. 184. D. José Feliu y Sala, distrito de Pego, provincia de Alicante. 185. D. Joaquin Barreiro, distrito de Arzua, provincia de la Coruña. 186. D. Celestino Herrero, distrito de Montalban, provincia de Teruel. 187. Conde de Reus, distrito de la Universidad, provincia de Barcelona. 188. D. Mariano Camps, distrito de Valderobles, provincia de Teruel. 189. D. Pedro Antonio Alonso Perez, distrito de Caspe, provincia de Zaragoza. 190. D. Nicolás Hurtado, distrito de Zafra, provincia de Badajoz. 191. D. Joaquin del Manzano, distrito de Badajoz, provincia de Badajoz.

192. D. Gabriel Balbuena, distrito de Riano, provincia de Leon. 193. D. Manuel Ortiz de Zúniga, distrito de Huéscar, provincia de Granada. 194. Marqués de Gerona, distrito de Soria, provincia de Soria. 195. D. Juan Blazquez Prieto, distrito de Lavapiés, provincia de Madrid. 196. D. Facundo Goñi, distrito de Estella, provincia de Navarra. 197. D. Hilario Salamanca, distrito de Torrijos, provincia de Toledo. 198. D. Juan Gaya, distrito de Seo de Urgel, provincia de Lérida. 199. D. José Canga-Argüelles, distrito de Alcañices, provincia de Zamora. 200. D. José Agustin Argüelles, distrito de Villaviciosa, provincia de Oviedo. 201. D. Luis de Trelles, distrito de Vivero, provincia de Lugo. 202. D. Joaquin Zaforteza, distrito de Manacor, Baleares. 203. D. Bernardo Fiol, distrito de Baldemosa, id. 204. D. Juan José Marin, distrito de Torrox, provincia de Málaga. 205. D. Alejandro Mon, distrito de Oviedo, provincia de Oviedo. 206. D. Alejandro Mon, distrito de Pravia, provincia de id. 207. D. Manuel Orovio, distrito de Arnedo, provincia de Logroño. 208. Marqués de Pidal, distrito de Pola de Labiana, provincia de Oviedo. 210. D. Agustin Estéban Collantes, distrito de Carrion, provincia de Palencia. 211. D. Tomás de Cuadros, distrito de Palencia, provincia de id. 212. El marqués de Cuellar, distrito de Cuellar, provincia de Segovia. 213. D. Ignacio María Argote, distrito de Montilla, provincia de Córdoba. 214 Don Francisco Gonzalez Elipe, distrito de Manzanares, provincia de Ciudad-Real. 215. D. Acisclo Miranda, distrito de Ibiza, Baleares. 216. D. Diego Jover, distrito de Córdoba, provincia de Córdoba. 217. D. Tomás Suarez de Puga, distrito del Barco de Valdeorras, provincia de Orense. 218. D. José Ventura Suarez, distrito de Puebla de Tribes, provincia de Orense. 219. D. Juan Vilaregut, distrito de San Pablo, provincia de Barcelona. 220. D. Félix Fano, distrito de Boltaña, provincia de Huesca. 221. D. Diego Marin Barnuevo, distrito de Cieza, provincia de Murcia. 222. D. Juan de Cárdenas, distrito de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla. 223. D. Juan Pablo Laserna, distrito de Utrera, provincia de Sevilla. 224. El Marqués de Corvera, distrito de San Antolin, provincia de Murcia. 225. D. Trinidad Benavides, distrito de Cazorla, provincia de Jaen. 226. D. Antonio Benavides, distrito de Villacarrillo, provincia de Jaen. 227. Marqués de la Merced, distrito de Andujar, provincia de Jaen. 228. D. Jaime Claver, distrito de Huesca, provincia de Huesca. 229. D. Agustin Bralex y Lopez, distrito de Santa María, provincia de Murcia. 230. D. Gregorio de Miota, distrito del Puente del Arzobispo, provincia de Toledo. 231. D. Francisco Escudero, distrito de Toledo, provincia de Toledo. 232. D. Pedro Delgado y Acereda, distrito de Talavera, provincia de Toledo. 233. D. José Garcia Camps, distrito de Figueras, provincia de Gerona. 234. D. Pedro Ayala, distrito de Castuera, provincia de Badajoz. 235. Duque de Alva, distrito del Rio, provincia de Madrid. 236 D. Antonio Casado, distrito de Labañeza, provincia de Leon.

237. D. Rafael Monares, distrito de Casas Ibañez, provincia de Albacete. 238. D. Rafael Monares, distrito de Serranos, provincia de Valencia. 239. D. Manuel Centurion, distrito de Murviedro, provincia de Valencia. 240. D. Joaquin Borras, distrito de Mar, provincia

de Valencia. 241. D. Francisco Falcó, marqués de Almonacid, distrito de Benisa, provincia de Alicante. 242. D. Francisco Rodriguez Rivas, distrito de Moron, provincia de Sevilla. 243. D. Manuel Moreno Lopez, distrito de Santiago, provincia de Sevilla. 244. D. Antonio Masanet, distrito de Inca, provincia de Baleares. 245. D. José Descallar, distrito de Felanix, provincia de Baleares. 246. D. Simon Roda, distrito de Ugijar, provincia de Granada. 247. D. Federico Vahey, distrito de Velez-Málaga, provincia de Málaga. 248. D. Miguel Zayas, distrito de Carmona, provincia de Sevilla. 249. D. Felipe Rull, distrito de Guadix, provincia de Granada. 250. D. Javier Cabestany, distrito de Constantina, provincia de Sevilla. 251. D. Joaquin Auñon, distrito de Santa Lucía, provincia de Sevilla. 252. Don Eduardo Fernandez San Roman, distrito de Elche de la Sierra, provincia de Albacete. 253. D. Emilio Sancho, distrito de Castellon de la Plana, provincia de Castellon de la Plana. 254. D. Antonio Atuesa, distrito de Posadas, provincia de Córdoba. 255. D. Ramon Echevarria, distrito de Avila, provincia de Avila.

El señor *Gonzalez Brabo*: Señor presidente, pido la palabra.

El señor *Presidente*: Con qué objeto pide V. S. la palabra.

El señor *Gonzalez Brabo*: Con el objeto de hacer una rectificacion en la lista.

El señor *Presidente* provisional: Con ese objeto tiene V. S. la palabra.

El señor *Gonzalez Brabo*: Solicito en primer lugar la indulgencia del señor presidente y de los señores diputados, porque es una cosa bastante grave la rectificacion de que se trata.

El art. 5.° del título 2.° del reglamento del Congreso de señores diputados dice en su párrafo 2.° lo que voy á tener el honor de leer: «Se leerá nuevamente la lista de los señores diputados (es decir, despues de la lectura que ayer tuvo lugar), para ratificarla.

De manera que no se puede proceder á formar la mesa interina sin que la lista de los señores diputados sea lo que debe ser, es decir, que de la lista de los señores diputados electos debe desaparecer todo error que por omision ó de otra suerte se haya cometido antes.

Ahora bien, es menester ver como se forma esta lista. Esta lista se forma de los nombres de los diputados que han presentado sus actas, pero el art. 2.° del reglamento del Congreso dice: «El dia antes de la sesion de apertura de las Córtes, á las doce de la mañana, se reuniran los diputados en el palacio del Congreso á puerta cerrada. La Secretaría pondrá de antemano sobre la mesa la lista de los diputados que hubieren presentado sus actas.» De modo que deben estar en esta lista todos los diputados electos que quieran presentar el acta, que estén en Madrid, que tengan derecho á presentarla. Ahora bien; ¿qué errores pueden cometerse en la formacion de las listas? Pueden cometerse de varias maneras: presentando el acta del diputado, puede omitirse su nombre, y tambien puede equivocarse el nombre de este diputado; en los dos casos cabe la rectificacion: esto es claro, sobre esto no hay dudas; pero tambien cabe la rectificacion cuando la lista no ha sido formada de la manera que ha debido serlo. Desde el principio ¿qué hace la Secretaría del Congreso? La Secretaría recoge los nombres de los que han presentado sus actas, pero es necesario tambien que estos diputados hayan sido elegidos, hayan sido proclamados diputados por la Junta de escrutinio, es necesario tambien que esta acta haya sido entregada en virtud de lo dispuesto por la ley electoral; por manera, que cuando por cualquiera accidente que haya un diputado proclamado tal, á quien no se le haya entregado su acta, al que no se le haya permitido venir aquí y que debiendo asistir á estos primeros actos no esté presente por no habérsele permitido entrar en este sitio, la lista de los diputados electos está mal formada y debe rectificarse.

Ayer pretendí se hiciera esta rectificacion, y pedí que se leyera un oficio del señor Moyano, que es de la persona de quien se trata. Preguntando ayer si estaba aquí el acta del distrito de la Mota del Marqués, estando presentes algunos de los señores ministros como presuntos diputados, no me dirigí á ellos, porque no ocupaban el banco ministerial; hoy que todavía el acta del Sr. Moyano no ha sido presentada; hoy que se encuentra un oficio sobre la mesa en que da razon el señor Moyano de cómo le ha sido negada esta acta, hoy me dirijo á los señores ministros para preguntarles cómo se ha formado esta lista, faltando á la ley electoral y al reglamento, pues á todo esto se ha faltado no encontrándose esta acta aquí como deberia estar. Diré mas: si este precedente se admite y queda sancionado el poder negarse, de la manera que hoy se niega el acta á ese diputado, mañana se les podrán negar á veinte mas, y quedará falseada la eleccion del pais, y por consiguiente quedará falseada la representacion nacional.

Diré que no podemos pasar por este precedente, los que queremos que la representacion nacional sea la ejecucion y legítima voluntad de los electores, base de todo el sistema constitucional, y no queremos sustituir á ella una representacion ficticia.

El Congreso es el único que puede ser juez en el asunto, y decidir de la validez de las ac-

tas y del derecho que tienen los diputados á tomar asiento en este sitio. Desde el momento en que el gobierno pueda impedir la entrada en este sitio á los diputados electos, no hay independencia ninguna en los poderes, quedando falseado por su base el poder legislativo que dependiera de la voluntad del poder ejecutivo.

He dicho esto, señores, porque no quiero que se piense que es arbitrario y caprichoso en mí, ó un efecto de mi impaciencia, el hacer la reclamacion que ayer hice, y repito hoy. Es el primer paso que damos los que queremos que el gobierno constitucional se mantenga en toda su pureza; los que lo queremos hoy mas que nunca, porque hoy mas que nunca está, aunque por caminos tortuosos, amenazado.

Yo invito al señor ministro de la Gobernacion para que diga la razon que ha tenido para negar esta acta á ese señor diputado electo; yo le pregunto: ¿por qué un diputado que está en ese corredor, que tiene derecho á estar aquí, á votar con nosotros, no vota con nosotros ni está sentado en estos bancos haciendo uso de su derecho? Yo invito al señor ministro de la Gobernacion á que esplique los motivos por los cuales el gobernador de la provincia de Valladolid ha negado el acta de que se trata; á que nos esplique por qué al señor Moyano, proclamado diputado por la Mota del Marqués, se le ha impedido su entrada en este lugar, del cual nadie sino el Congreso, juzgando en su dia de la validez del acta, declarándola, si así lo tuviese á bien, ilegal, y desaprobándola, tiene derecho á apartarle.

El señor *Benavides* (ministro de la Gobernacion del reino): Señores: no creo que se ocultará á la penetracion de los señores diputados presuntos que el señor Gonzalez Brabo ha elevado la cuestion á una altura que hoy no tiene. El señor Gonzalez Brabo ha hablado de los peligros que corre el sistema parlamentario, y aun hasta los peligros que corre la misma libertad: el señor Gonzalez Brabo ha hablado de los abusos que pueden cometer los gobernadores de las provincias y el gobierno de S. M., abusos que serian sumamente graves, tratándose de una cosa tan sagrada como es, y será siempre para el gobierno, la representacion nacional. Señores: el Congreso se aquietará cuando sepa por mi órgano, en este momento, el caso tan sencillo, el caso de tan de fácil resolucion, que es el que ha presentado el señor Gonzalez Brabo, como me creo, sumamente árduo y hasta como un caso en que peligran hasta las instituciones liberales. Si aquí hay alguna responsabilidad, toda es del gobierno de S. M.; el gobernador de la provincia de Valladolid no tiene ninguna: el gobernador de la provincia de Valladolid ha obrado en consecuencia de las instrucciones que ha recibido del gobierno, y el que le ha dado estas instrucciones ha sido el ministro de la Gobernacion, y estas instrucciones han sido precisamente las de que no se entregue el acta electoral de la Mota del Marqués al señor Moyano; justamente ha sido este el objeto, y esto es muy sencillo.

La ley electoral previene que las juntas de escrutinio escruten todos los votos que se hayan dado; todos sin esceptuar uno; y la junta de escrutinio de la Mota del Marqués no lo hizo así, pues no los escrutó todos; y esto es lo primero que hizo: lo segundo es que la junta de escrutinio de la Mota del Marqués proclamó diputado, no al que resultaba elegido por todos los votos de los electores que votaron, sino al que tuvo por conveniente: es decir, que proclamó al que no tenia la mayoría, sino la minoría de los mismos electores. De manera, señores, que es la cosa mas singular del mundo que se nos hable aquí del falseamiento de las instituciones, exagerando el peligro de que puedan venir aquí diputados que no lo sean por abuso de las autoridades, y no se hable del grave riesgo que hay en que se proclamen diputados á los que no lo sean, por medio de una proclamacion falsa, y que viniesen á sentarse aquí personas que no tuviesen la mayoría de los votos de los electores, como exige la ley, sino los que solo tuviesen la minoría, como sucede en el caso presente.

Cuando ocurrió el caso de la Mota del Marqués, y téngase presente que no hay en él unanimidad respecto á la junta de escrutinio, fué porque habia ocurrido la desgracia de que el verdadero presidente de la mesa, el alcalde, habia tenido una desgracia de familia, que hizo no pudiese presidir la mesa, y en su consecuencia entró otra persona á presidirla, persona que no habia tenido parte en las operaciones anteriores; y entró, señores, fuerza es decirlo, con bastante parcialidad, y por eso le agregaron dos votos que no se hubieran agregado; pues como la mesa estaba compartida, y debiendo constar de seis, no constó mas que de cinco por ausencia de un comisionado, se decidió la junta por el señor Moyano á pesar de protestar los otros dos; de suerte, que como se ha dicho antes, no hubo unanimidad. Y digo que debian haber sido seis votos los de la mesa, y no fueron mas que cinco, porque los tres primeros, de que he hecho mérito, no quisieron nunca admitir al comisionado de Pollos.

Por esto mismo el acta escrutada está falta, y yo pregunto, si de buena fe se cree que viniendo aquí el señor Moyano con esta acta, ¿hubiera traido en su caso el acta del distrito

de la Mota del Marqués? ¿La hubiera traido? Nó señores ; no hubiera sido sino una parte del acta , porque el distrito se compone de tres secciones , y la junta de escrutinio , no hizo mérito de una de ellas. Las juntas de escrutinio, con arreglo á la ley electoral, no pueden menos de escrutar todos los votos, pues la legalidad ó nó de ellos corresponde al Congreso , y no creo que de manera alguna pueda permitirse que las juntas de escrutinio se escedan en aumentar ó quitar votos, y esta es la doctrina recibida por el Congreso ; y mas digo, por el mismo señor Moyano, á quien me dirigiria si estuviera presente, apelando á su buena fe , y para probarlo no habria mas que consultar el «Diario de Sesiones», para ver que la doctrina seguida hasta aqui hasta por su señoría mismo , es que en casos semejantes no se debe dar el acta á ninguno , sino remitirla al gobierno , y este al Congreso para que decida quién es el diputado, y este no puede presentarse aqui hasta que lo decida el Congreso.

Esta es, pues, la cuestion. Y, señores, decia el señor Moyano en un caso semejante ; «lo que hizo mal la junta de escrutinio fué entregar el acta.» Y como yo no puedo dudar , pues todos lo confiesan que hizo mal, ¿cómo habia de permitir que se presentase aqui con el acta uno que no era en realidad el electo? ¿Olvidan algunos señores de los que me escuchan lo ocurrido en casos semejantes? Pues yo recordaré que el año 47 hubo uno idéntico entre el señor Campoy y el señor don Joaquin Maria Lopez, ausente de aqui hoy por pertenecer al otro cuerpo colegislador. ¿Y que ocurrió? Ocurrió que el gobierno no fué censurado, y con razon, pues no tuvo en ello parte alguna. La junta de escrutinio, en vez de quitar votos, los aumentó ; de suerte que el caso es igual , y proclamó diputado al señor Lopez : sabedor de ello el gobernador , y que el escrutinio no estaba bien hecho , lo hizo por sí, y avisó del resultado , manifestando que el diputado proclamado por la junta de escrutinio no era el que resultaba verdaderamente elegido , aun cuando traia el acta por habérsele proclamado tal. Y recuerdo que tomando parte los primeros oradores, todos salvaron al gobierno, y el mismo señor Moyano entre ellos, diciendo que no habia en el asunto mas que una cosa irregular, y era que se hubiese entregado el acta, la cual debia haber venido aqui sin presentarse ningun diputado hasta que el Congreso decidiese quien lo era.

Pues esto es precisamente lo que ha hecho el ministro actual : ha suspendido la entrega del acta á ninguno de los candidatos , y luego vendrá aqui para que el Congreso decida. Francamente, señores, no sé, no comprendo por qué habia de haber traido ayer el gobierno esa acta. Era preciso para decir que en esto ha faltado el gobierno, señalar á qué artículo de la ley electoral , de la Constitucion ó del reglamento se habia faltado por su parte , y tanto mas, cuanto que en casos graves, saben los que me escuchan, mejor que yo, que en materia de actas se deja la resolucion para despues de constituido el Congreso. Se quiere que se presente el acta, y yo niego que haya tal acta, pues es solo la mitad de ella la que se presentaria por la proclamacion de la junta de escrutinio, y aqui debe presentarse entera. Se queria que viniese ayer el señor Moyano con ella, ¿y á qué , señores ; á que el Congreso decidiese si era ó no diputado? Pues esto ha de resultar del exámen del acta , y para ello es preciso que venga entera , y sino podria ponerse en contradiccion, pues la cuestion debe reservarse íntegra, y eso es lo que quiere la ley y lo que quiere tambien el gobierno.

El Congreso tiene que resolver dos cuestiones en esta acta: 1.ª cuál de los dos diputados que aparecen uno por la mayoría de los electores, y el otro por haber sido proclamado por la junta de escrutinio, es el que verdaderamente resulta diputado; y 2.ª si son válidos ó nó los votos dados. Admitiéndose á uno de los dos aqui á defender la validez del acta, ya se daba por resuelta la cuestion, pues se le admitia á lo menos como diputado presunto. Pues supongamos que el jefe político, como aconteció en el caso del señor Campoy y Navarro, le hubiera dado el acta, al contrario. ¿Tendria derecho para venir á este lugar? ¿Se le hubiera recibido? No es siempre el que trae el acta el verdadero diputado, sino el que ha sido debidamente proclamado.

No me estiendo mas sobre esto porque tendré ocasion de volver á hablar despues, una vez que diferentes señores han pedido la palabra. No se ha debido entregar el acta en el caso presente por las razones que he dado, ni sirve decir que hubo proclamacion, porque tambien la proclamacion puede ser falsa: al que trae el acta, siempre se le ha considerado como diputado presunto ó diputado aparente, como aqui se le ha llamado, pero ya he dicho que en el caso presente no ha creido el gobierno que debia ser entregada el acta.

Asi, pues, deseando el gobierno traer la cuestion íntegra al Congreso para que resuelva las dos cuestiones, la de saber quien es el diputado presunto y quien es el verdadero diputado, aprobando ó desaprobando la eleccion, el gobierno ha mando al gobernador de Valladolid suspender la entrega del acta, siguiendo en esto el espíritu y la letra de la ley, y mas que todo, las opiniones y la jurisprudencia establecida aqui de antiguo en el Congreso.

El gobierno traerá el acta en tiempo oportuno, y hoy no puede haber cuestion sobre

eso; á su tiempo la resolverá el Congreso, que es el único juez que debe de haber en esta materia; de ninguna manera el interesado, de ninguna manera el gobernador de Valladolid, de ninguna manera el gobierno; el Congreso es el único juez, y á él vendrá esta cuestion en tiempo oportuno.

El Sr. *Gonzalez Bravo* : Pido la palabra.

El Sr. *Presidente* : No puedo concederla á V. S. para que se estienda mas de lo que acaba de estenderse. Lo principal es pasar al nombramiento de presidente, vice-presidentes y secretarios, que es lo que se va á hacer.

El Sr. *Gonzalez Bravo* : Habiendo usado yo de la palabra para pedir la rectificacion de la lista, habiéndome contestado el Sr. ministro de la Gobernacion, á quien se le ha permitido estenderse cuanto ha tenido por conveniente; habiendo pedido la palabra diferentes señores, y habiéndola reclamado yo para rectificar, creo que estoy en mi derecho pretendiendo hacer uso de ella en este momento.

El Sr. *Presidente* : Yo no puedo concedérsela á V. S., porque se va á proceder á la eleccion de la mesa.

El Sr. *Gonzalez Bravo* : Y qué, estamos en el caso de manifestar la lista?

El Sr. secretario *Latorre* : Se va á leer el artículo 14 del reglamento.

Se leyó, y decia :

«Cuando la apertura de las Córtes se verifique por decreto, leido á cada uno de los dos cuerpos Colegisladores en su palacio respectivo, se procederá desde luego á la Constitucion interina del Congreso, y á lo demas dispuesto en los arts. 5.° al 12.»

El Sr. *Gonzalez Bravo*. Pido la palabra para reclamar se lea la segunda parte del art. 5.° del reglamento.

El señor secretario *Latorre*. Se leerá todo.

Y dice así :

«El dia siguiente de la apertura de las Córtes á las doce de la mañana, celebrará su primera sesion el Congreso, presidido por el mismo presidente y con los mismos secretarios que en la preparatoria.

Se leerá nuevamente la lista de los diputados para rectificarla, y se procederá á nombrar la mesa interina.

El Sr. *Chico de Guzman* : Señores, la lista está ya rectificada : los nombres de todos los señores diputados constan en ella...

El Sr. *Castro* (D. Alejandro) : Pido qne se lea el art. 16.

Se leyó y decia :

«Hasta la constitucion definitiva del Congreso, este no se ocupará de otra cosa mas que del exámen de actas y de las comunicaciones del gobierno ó del otro cuerpo colegislador, á no ser que ocurriere algun incidente estraordinario, pero nunca de proyectos ni de proposiciones de ley.»

El Sr. *Castro* (D. Alejandro) : Este es, pues, el caso estraordinario de que habla el artículo.

El Sr. *Gonzalez Bravo* : Yo protesto, con toda la energía de que soy capaz, contra toda suerte de arbitrariedad que aqui se quiera cometer, al tiempo de ejercer su derecho un diputado que quiere rectificar la lista, y entiendo que hay una marcada arbitrariedad en haber permitido hablar al Sr. ministro de la Gobernacion, mientras que á mí que la he pedido para rectificar no se me concede, teniendo como tengo, derecho á usar de ella. Esta es una providencia contra la cual protesto fuertemente, porque es una violacion inaudita de todos los principios de equidad y de justicia.

El Sr. *Lujan* : Quisiera decir dos palabras, no sobre la cuestion principal.....

Varios señores diputados : No hay palabra, al órden, al órden.

El señor *Lujan* (ocupando la tribuna) : Yo, como diputado de la nacion, tengo el derecho de hablar en este recinto: no me imponen las voces, ni me asustan los murmullos....

Varios señores : Órden, órden, no hay palabra....

El señor *Lujan* : Yo ruego á los señores diputados que tengan la bondad de escuchar dos palabras nada mas.

El señor *Presidente* : Órden.

Varios señores diputados : A votar, á votar!

El señor *Lujan* : No hay que... (murmullos).

El Sr. *Roda* (D. Simon) : Cuando el señor presidente tenga á bien conceder á V. S. la palabra, entonces tendrá el derecho de hablar.

Varios señores diputados : A votar, á votar!

El señor *Presidente* : Se procede á la votacion de la mesa interina.

Verificada esta en los términos prevenidos en el reglamento, resultaron nombrados:

Presidente, el señor Martinez de la Rosa por 152 votos, mayoría absoluta del total de 170, habiéndose repartido los restantes entre los señores Santa Cruz que obtuvo 10, Rodriguez de la Vega 2 y 1 respectivamente los señores Mon y Mayans, habiendo aparecido ademas 4 papeletas en blanco.

Vicepresidentes: primero, el señor conde de Vilches por 121 votos: segundo, el señor Esteban Collantes por 116: tercero, el señor Fernandez San Roman por 97; y cuarto, el señor Roncali por 91; habiendo obtenido el señor Feijó 70 votos, el señor marqués de Gerona, 53, el señor marqués de Corbera 47, el señor conde de Sanafé 45, el señor Domenech 44, el señor Escudero y Azara 5, el señor conde de Canga Argüelles 4, y 3 respectivamente los señores Flores Calderon, Fuentes y Jalon; 2 los señores Miota, Ortega y Roda, 1 y los señores marqués de los Salados. Mendoza, Moreno, Hurtado, Pidal, Polo, Gonzalez Brabo, Mon, Cortina, Castro, Pedroso y Villaronte.

Secretarios: primero, el señor Hurtado por 92 votos: segundo, el señor Ozores por 68: tercero el señor Camacho por 47; y cuarto, el señor Monares por 39, habiendo obtenido el señor Navarro 33, el señor Cuenca 16, y 10 respectivamente los señores Sol y Padris y Arias; el señor conde de Armildez de Toledo 5: el señor Sandoval 3, y el señor Sancho 2.

Concluida la eleccion de la mesa interina, el señor presidente, por mayor de edad, invitó al nuevamente elegido y á los señores secretarios á que ocupasen sus asientos, y verificado asi, dijo

El señor *presidente* (Martinez de la Rosa): Ante todas cosas propongo al Congreso un voto de gracias á los señores diputados que han compuesto la mesa provisional.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo del Congreso fué afirmativo y por unanimidad.

El señor *Presidente*: En virtud de la hora que es, parece natural se suspenda hasta mañana la eleccion de las comisiones de actas que previene el reglamento.

Si al Congreso le parece, se reunirá mañana á la una.

Asi se acordó.

El señor *Presidente*: Órden del dia para mañana. Nombramiento de la comision permanente y ausiliar de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

SENADO.

Estracto de la sesion de apertura verificada el dia 1.° de marzo de 1853.

Abierta la sesion á la una y veinte y dos minutos, ocupó la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, y despues de leer el Real decreto de apertura, declaró á nombre de S. M. legalmente abiertas las Córtes de 1853.

A continuacion pronunció el señor presidente la fórmula de reglamento; y despues de anunciar que mañana se reunirá el Senado para el nombramiento de secretarios, y tambien para fijar la hora en que deban empezar las sesiones sucesivas, levantó la sesion á la una y veinte y cuatro minutos.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE MARZO DE 1853.

Títulos del 3 por 100 cons. á 43.—Id. 3 por 100 diferido á 23 11|16.—Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100 á 19.—Amortizable de primera á 10 7|16.—Id. de 2.ª á 5 9|16.—Acciones del Banco á par d.—Material del Tesoro preferente —Id. no preferente á 43.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4,000 rs. 3.000,000 á . — 16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 á 101.—Coruña 16 de agosto de 1841. De 1,000 rs. 9.000,000 á 101.—Fomento 1.° de abril de 1850. De 4000 rs. 80.000,000 á 82 1/2.—Id. de 2000 rs. , 30.000,000 á 83.—Id. junio de 1851. De 2000 rs. 30.000,000 á 81.—Id. de agosto de 1852. De 2000 55.000,000 á 78 1|2.

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. 100 á 43 d. 1|4 p.—El 3 p. 100 diferido, á 23 11/16.—Amortizable de primera clase á 10 3/8 d. — Deuda sin interés á 5 1/2 d. en títulos al portad.—Comité ó 50 p. 0/0 de cupones, 5 p.

Cambios.—Lóndres á 90 d. 51 d. p. 1 p. f.—París á 8. 5 f. 30 d. p. 1. p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao 1/2 p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1|2 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1|4 d.—Valencia par p.—Zaragoza 1/2 d.

A creer lo que dice el *Diario de los Debates*, se han entablado negociaciones entre la administracion francesa y española para terminar en el mas breve plazo posible la línea del ferro-carril desde Burdeos á Irun y desde esta ciudad al Ebro. En breve deben verificarse conferencias entre los ingenieros españoles y franceses, á fin de convenir en el trazado de esta línea. Un gran puente sobre el Bidasoa será construido á espensas de ambas naciones. La Francia impele á la pronta terminacion de una línea tan importante para ambos paises.

(*D. Español.*)

Parece continuaba la mejoría del señor obispo de Cádiz; los periódicos que recibimos de aquella ciudad alcanzan al 27 y nada dicen de la enfermedad del señor obispo, lo cual viene en confirmacion de esa grata noticia.

—Dicen algunos de nuestros colegas que antes de ayer fué bautizada en la parroquia de San Martin de esta corte una jóven francesa protestante, poniéndola los nombres de Ana, Francisca, Josefa. (*Católico.*)

Movimiento de buques.—Leemos en el *Comercio* de Cádiz:

«El bergantin de guerra *Alcedo* se está habilitando en el arsenal de la Carraca, para pasar al apostadero de la Habana á relevar al de su misma clase *Habanero*, que vendrá al Ferrol para carenarse.

La corbeta *Colon*, que se encuentra tambien recorriendo en el arsenal de este departamento, será muy posible salga para Cartagena á mediados del mes próximo, á fin de volver á unirse á la escuadrilla de instruccion. (*España.*)

En contraposicion de lo que dicen los periódicos de Paris, sobre la llegada del duque de Valencia á aquella capital, leemos lo siguiente en la *Epoca* de anoche:

«El duque de Valencia no ha podido, en su viaje para Paris, pasar de Mont-de-Marsan, cerca de Burdeos, donde por desgracia sigue enfermo. Uno de sus ayudantes se habia adelantado á Paris á prepararle casa, y esto hizo creer en su llegada á la capital de Francia.»

(*Heraldo.*)

Ayer, como teniamos anunciado, llegó á esta corte el señor Madoz. Habia emprendido el viaje desde Zarauz con ánimo y en la confianza de asistir á la primera sesion del Congreso, pero las fuertes ventiscas y la muchísima nieve que cubre los caminos fueron causa de que la diligencia, aun á costa de grandes esfuerzos al pasar el puerto, no pudiese entrar hasta las nueve de la noche. El mismo contratiempo ha ocurrido al señor Roda (don Miguel.) Afortunadamente, estos distinguidos miembros de la minoría progresista, ya están hoy en disposicion de tomar parte en la eleccion de las comisiones de actas.

—A primera hora deben nombrarse hoy en el Congreso las dos comisiones de actas.

La oposicion presenta como candidatos para la comision permanente á los señores, Moreno (don Domingo), Mas y Abad, Ferreira Caamaño, duque de Gor, Mier, Domenech (don Jacinto Félix), Santa Cruz.

Para la comision ausiliar á los señores: Perez Aloe, Castro (D. Alejandro), marqués de Gerona, Feijóo y Rio, Florez Calderon, Madoz, Sancho. (*Nacion.*)

Madrid 2 de marzo de 1853.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna Real disposicion; pero sí numerosos estados que demuestran el grado sumo de claridad con que se procede hoy dia en materias de Hacienda.

En enero de 1853 se han recaudado por todos conceptos y presupuestos 73.660,739 rs. 11 mrs., 2.567,459 rs 17 mrs. menos que en igual mes de 1852. Esta baja consiste en los cada vez menores rendimientos de las aduanas que han dado de menos en solo el mes de enero de 1853, 3.233,509 rs. vn.

—La acrimonia con que han empezado ayer las sesiones del Congreso, era anoche el objeto de todas las conversaciones asi en los cafés como en las regiones mas elevadas. Es notable el

artículo que consagra hoy el *Heraldo* á referir lo que aconteció en la sesion de ayer, cuyos sucesos no pueden conducir á ningun fin útil y pueden causar á *todos* mucho daño.

—El gobernador civil de Madrid, Sr. Ordoñez, siempre pronto á trabajar en favor de los desgraciados, ha abierto en la depositaría del gobierno civil una suscripcion para socorrer á las familias de los infelices trabajadores que quedaron anteayer sepultados bajo de las ruinas de la alcantarilla que se está fabricando cerca del embarcadero del ferro-carril de Aranjuez.

—Ayer salió de Madrid con direccion á Cádiz y luego á la Habana, Méjico y Buenos Aires el jóven y conocido poeta, Sr. Asquerino, D. Eduardo, quien se propone hacer representar por primera vez en la Habana dos dramas suyos nuevos, é imprimir en aquella ciudad el poema que tiene hecho ó proyectado sobre la conquista del Perú.

—Noticias de ferro-carriles.—A Santander no cesan de llegar buques cargados de material fijo para el camino de Isabel II.—Los trenes de material y balastaje del camino de hierro de Aranjuez, corren ya hasta Tembleque, en cuya seccion, que debe abrirse al público dentro de 17 dias, no se ocupan ya en otra cosa que en afirmar los carriles.

—Hoy han sido recogidos el *Clamor*, la *Nacion* y el *Diario Español*. Este último que es en el que mas habia recaido la censura fiscal, se ha repartido en Madrid por no haberse sabido á tiempo la prohibicion fiscal ó por otro motivo, y esto es probable que produzca la denuncia del periódico. Todos los de la mañana se ocupan de la sesion del Congreso de ayer, y cada cual segun sus opiniones é intereses; pero son notables, como en otra parte decimos, los artículos sobre este punto de la *España* y del *Heraldo*, periódicos afectos al gabinete, por el lenguaje conciliador que usan, limitándose á mostrar deseos de que no se repitan escenas tan lamentables como la de ayer en daño del gobierno representativo.

—Noticias de las provincias.—Las que tenemos hasta esta hora mas que interesantes son desconsoladoras. La crudeza del invierno impidiendo toda clase de trabajo, tiene reducida á la mas espantosa miseria á una parte considerable de Galicia, hasta el punto de quedar desiertas algunas parroquias, y diseminarse sus habitantes por las tierras bajas buscando pan y trabajo.—Han vuelto á cometerse algunos robos en la provincia de Valencia.—Son tan crudos los temporales en el estrecho de Gibraltar y en toda la prolongacion de nuestras costas que han tenido que volver de arribada á Cádiz y Bilbao todos los buques que habian dejado aquellos puertos el 26 y 27 de febrero.—Por último las nieves y los frios siguen convirtiendo España en un páramo, perjudicando en varios puntos á las cosechas.

Noticias parlamentarias.—A estas horas se han presentado ya 254 actas en el Congreso.

—De los diputados notables solo dejó de verse ayer en el Congreso, al señor marqués de Molins.—Los diputados progresistas nombrados son 36, y de ellos solo 16 han llegado á Madrid.

A las cinco de la tarde.—Sucesos del dia.—El *Diario Español* ha sido denunciado hoy en dos conceptos, en el de subversivo y en el de irrespetuoso á la autoridad.

—Acaba de tomar posesion en propiedad de la Direccion general de indirectas el señor don Lorenzo Quintana. El señor Mayoral se ha encargado tambien de la Subdireccion de dicho ramo.

—Ayer quedó abierto el pago en Madrid de una mensualidad á los empleados de todas las clases que cobran del Erario.

—Ayer llegó á Madrid el regimiento infantería de Valencia y hoy se ha presentado su oficialidad al ministro de la Guerra y al Capitan General de la provincia.

—Periódicos de Madrid de la tarde.—La *Epoca* no trae artículo de fondo, contentándose con dar alguna importancia á que los vice-presidentes del Congreso no fueran elegidos con el órden de antelacion que designaba la candidatura ministerial; y la *Esperanza* trata de disculpar al rey Fernando VII, porque no mandó socorros al general Rodil cuando estaba encerrado en el Callao de Lima; (cuestion á que se ha venido por haber hecho cargo el *Heraldo* al gobierno absoluto de no haber socorrido al general Rodil) y achaca la pérdida de nuestras posesiones del Nuevo Mundo á los que ella llama irónicamente héroes de las Cabezas. (*C. P.*)

Bolsa de Paris del 28 de febrero.—El 3 p. c. á 80 fr. 40 c. El 4 1/2 p. c. á 106 fr. 5 c.

Montpeller 2 de marzo.

El *Monitor* del 28 no contiene ninguna noticia de importancia. En su parte oficial se lee que las noticias de Viena fechadas en la tarde del 26, anuncian que el Emperador habia pasado bien la noche y que su estado era satisfactorio.—El asesino habia sido ejecutado á las ocho de la mañana.

Las noticias llegadas de Viena por la via ordinaria, no indican que la vida del Emperador esté en peligro, pero parece que sus médicos le han prohibido que se dedique á trabajo alguno.

—El haber cedido la Sublime-Puerta á las pretensiones del Austria, contribuirá sin duda por ahora á la conservacion de la paz europea; pero esta misma solucion de las dificultades, actuales puede crear otras mayores para el porvenir, porque indica la decadencia del imperio turco y anuncia el papel que el Austria desea representar en Europa. —Se ignora aun en qué consiste precisamente el *ultimatum* propuesto por el conde Leininger á su gobierno. Unicamente se ve en los artículos de la *Correspondencia de Viena* y de la *Gaceta de Augshurgo*, que el Austria se preparaba para la guerra, y que si este *ultimatum* hubiese sido rechazado las hostilidades no habrian tardado á empezar.—Segun las medidas tomadas, es de sospechar que la Rusia y el Austria se proponian apoderarse de este vasto territorio encerrado entre el mar del Norte, el Adriático y el Mediterráneo. Y caso de llevar esta intencion, hubieran podido consumarla antes que la Inglaterra y la Francia tuvieran tiempo de impedirla.—No obstante, es difícil de admitir que fuera posible realizar tan grandes cambios sin producir una guerra general.—Afortunadamente la sumision de la Puerta alejará esta gran calámidad, pero lo que acaba de suceder debe advertir á los gobiernos europeos de la facilidad que la Rusia y el Austria tendrian para ejecutar los planes que se les atribuyen.

—Durante la noche del sábado al domingo ocurrió en el teatro de la Opera de Paris un incidente quepodia tener fatales consecuencias. Se ofreció un baile particular á todos los principales artistas de Paris en el salon de descanso de este teatro. A las tres y media de la mañana, cuando el director de orquesta M. Straus, iba á dar la señal para una mazurka, cayó en medio de la sala con gran ruido y rompiéndose en mil pedazos, la araña principal. Por fortuna no hirió á nadie. Mlle. Rachell y sus hermanas no tuviera mas tiempo que para echarse un poco atrás, librándose de esta manera de ser aplastada por aquella gran mole.

—Se lee en la correspondencia de la *Independencia belga* : «El Emperador ha manifestado á todos los miembros de la familia civil que se les repartiria anualmente un millon de su caja particular. Aunque no se puede garantir la exactitud de este reparto, se dice que se darán 100,000 francos al príncipe Carino, 100,000 al príncipe Pedro su hermano; 100,000 al príncipe Antonio su hermano; igual suma á la princesa Camerata, al príncipe Luciano Murat y supónese que á este último se le ha dado ya el doble de esta suma, á pesar de que se decia, sin duda equivocadamente, que no corria muy bien con el Emperador por cuestiones de etiqueta: además 50,000 francos á las mujeres de la rama Murat, 25,000 á las hijas de Luciano Bonaparte, etc.—Se anuncia que la duquesa de Alba debe venir á Francia á buscar á la condesa de Montijo su madre. Entretanto esta última asiste á una multitud de banquetes ó recepciones oficiales que seria inútil mencionar.

—El *Constitucional* publica esta mañana un largo artículo á favor del establecimiento, en Cherburgo, del servicio de vapores trasatlánticos, cuya construccion se ha anunciado hace mucho tiempo. Ademas dice que la compañía que se ha ofrecido para concentrar todo el servicio trasatlántico en Cherburgo ha encontrado ya los 55 millones de francos que necesita, y que está pronto á poner en ejecucion su proyecto.

Marsella 1.° de marzo.

El plan relativo al engrandecimiento de Tolon, ligeramente modificado, ha sido pedido por el gobierno, y se enviará á París del 2 al 5.

E. R.=MAGIN CORNET.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA N.° 22.